

SE HARÁN LOS AJUSTES DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO

Gobierno subsanará las observaciones del TSE a las preguntas del referendo

• La viceministra Alcón afirmó que se adecuará la redacción en las preguntas uno, dos y tres para cumplir criterios de precisión y claridad.

P.11



Lucho inaugura el recinto aduanero multipropósito más grande de Latinoamérica

• La infraestructura está ubicada en Oruro, en la frontera de Tambo Quemado, y mejorará el tránsito de mercancías desde Chile.

P.3

// FOTO: APG

Lizárraga y Murillo se enfrentan en acusaciones de corrupción y moralidad



P.12-13

Tramos La Joya-Chuquichambi y Huayllamarca-Totora ya tienen una licitación por Bs 561 MM



P.2

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY

El Presidente promulga la ley que da curso a la selección y designación del fiscal general

P.24

El Tribunal Supremo Electoral vuelve a rechazar la solicitud de Evo de supervisar el encuentro del MAS en Villa Tunari

P.24

Economía

• Jocelyn Chipana

El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaño, informó que ya se cuenta con la licitación para la construcción de los tramos La Joya-Chuquichambi y Huayllamarca-Totora, además de los puentes vehiculares La Joya y Crucero. La inversión asciende a Bs 561 millones.

El ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, Édgar Montaño, en conferencia de prensa.



// FOTO: PRESIDENCIA

“Ya está licitado el proyecto de construcción asfaltado de la carretera La Joya-Chuquichambi y Huayllamarca-Totora, y dos puentes vehiculares en el sector: La Joya y Crucero. Pertenece a la Red Vial Fundamental 31, que está ubicada en el departamento de Oruro”, precisó el ministro en conferencia de prensa.

Dijo que con esta obra el presidente Luis Arce está cumpliendo con todos los bolivianos porque esta carretera será un vínculo hacia Tambo Quemado, beneficiará de manera directa a los exportadores e importadores, principalmente.

“Esta carretera representa una inversión de más de 561 millones de bolivianos. El plazo de ejecución es de 750 días, es decir un poco más de dos años”, afirmó el titular de Obras Públicas.

El 80% de estos recursos estará financiado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) y el 20% será erogado por la Gobernación de Oruro.

De acuerdo con los datos de la Administradora Boliviana

de Carreteras (ABC), estos dos tramos tienen una longitud total de 61 kilómetros (km), de los cuales 38 kilómetros corresponden a La Joya-Chuquichambi y 23 kilómetros a Huayllamarca-Totora.

Montaño detalló que para la edificación de la vía se uti-

lizará concreto asfáltico. Comprende un ancho de calzada de 3,50 metros a cada lado; un ancho de berma externa de 1,50 metros, en ambos lados; sistema de drenaje y señalización vial, entre otros aspectos.

Según la ABC, el proyecto incluye la construcción del

puente La Joya con una longitud de 162 metros, con ancho de calzada de 10 metros, un espesor de 22 centímetros y aceras de un metro de ancho; mientras que el puente Crucero tendrá dos tramos centrales de 40,60 metros de longitud y dos tramos laterales de 20,60 me-

tros; 10 metros de calzada, con un ancho de 22 centímetros y aceras de un metro de ancho.

“Queremos invitar a todas las empresas constructoras especializadas en el rubro de la edificación de carreteras para que presenten sus propuestas”, agregó Montaño.

CON UNA INVERSIÓN DE BS 561 MILLONES

Los tramos viales La Joya-Chuquichambi y Huayllamarca-Totora están en licitación

El ministro Montaño afirmó que este proyecto carretero, que incluye dos puentes, La Joya y Crucero, tiene un plazo de su ejecución de 750 días.



// FOTO: YPFB

SE GARANTIZA EL COMBUSTIBLE PARA LOS COMPETIDORES

YPFB suministrará 5.000 litros de AV-Gas durante el Rally Santa Cruz Codasur 2024

• Ahora El Pueblo

Un volumen aproximado de 5.000 litros de AV-Gas fue programado por Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos para que sea suministrado a los competidores del Rally Santa Cruz - FIA Codasur 2024, informó ayer el gerente de Comercialización de la estatal petrolera, Joel Callaú.

Los competidores utilicen en estas carreras automovilísticas. El octanaje de la gasolina de aviación es similar a la Gasolina Ultra Premium 100, que será próximamente introducida al mercado. Posteriormente, los usuarios de vehículos de competencias en carreras automovilísticas, al igual que de vehículos de alta gama, encontrarán este nuevo combustible en las estaciones de servicio”, indicó Callaú, según una nota institucional.

Inicialmente, la nueva gasolina Ultra Premium 100 se comercializará en los departamentos de Santa Cruz, La Paz y Cocha-

bamba. Está destinada al parque automotor de alta gama, vehículos importados desde la gestión 2021 en adelante. Los vehículos que serían objetivo oscilan entre 61.818 y 125.409, entre camionetas, vehículos utilitarios deportivos (SUV, por sus siglas en inglés) y automóviles.

La estatal petrolera brindará el suministro de combustible cumpliendo todas las normativas de seguridad y calidad vigentes durante toda la competencia, del 22 al 25 de agosto, en los municipios de Santa Cruz, Montero, Colpa Bélgica, Warnes y La Guardia.

El combustible que será distribuido en cinco municipios.

“Como YPFB, estamos distribuyendo AV-Gas para que los compe-

Economía

• Jocelyn Chipana

El presidente Luis Arce inauguró ayer el recinto multipropósito de frontera más grande y moderno del país y la región en Tambo Quemado, paso fronterizo entre Bolivia y Chile. Esta infraestructura, construida sobre 28 hectáreas, mejorará el flujo comercial y el control fronterizo. Representa una inversión de Bs 295,2 millones.

“Estamos felices de entregar esta obra importantísima. Es una inversión de más de 295 millones de bolivianos que el Gobierno nacional ejecutó paulatinamente en cada una de las fases que se diseñaron para avanzar de manera acelerada. Es una entrega digna para los orureños”, precisó el Jefe de Estado durante la inauguración.

Remarcó que este proyecto fue 100% financiado con recursos del Tesoro General de la Nación (TGN).

“Nosotros, aquí, queremos agilizar nuestro comercio (...) queremos agilizar el paso de nuestras cisternas que vienen con diésel y gasolina para abastecer la demanda interna; queremos agilizar el paso de los camiones que cumplen con todos los requisitos, que pagan todos sus tributos y que no evaden impuestos”, manifestó el dignatario.

Para el presidente Arce, esta infraestructura posibilitará sentar un precedente en la lucha contra el contrabando que impulsa el Gobierno nacional.

Explicó que este recinto albergará a más de 250 funcionarios que trabajarán de día y de noche en resguardo de la frontera.

Al respecto, la presidenta de la Aduana Nacional, Karina Serrudo, señaló que la inauguración de esta infraestructura representa un hito histórico para el país, para la soberanía y, principalmente, para el comercio exterior.

“Es el recinto aduanero terrestre más grande de Latinoamérica, a una altura de más de 4.680 metros sobre el nivel del mar. Este increíble proyecto, que ahora se materializa, es el fruto del compromiso y el esfuerzo del Gobierno nacional, pero, principalmente, de la visión de un gran líder como es el presidente Luis Arce, quien



El presidente Luis Arce encabeza la tradicional ch'alla del nuevo recinto multipropósito de frontera en Tambo Quemado.

// FOTOS: PRESIDENCIA

SE FORTALECEN LAS OPERACIONES ADUANERAS

Luis Arce inaugura el más grande y moderno recinto aduanero multipropósito de frontera

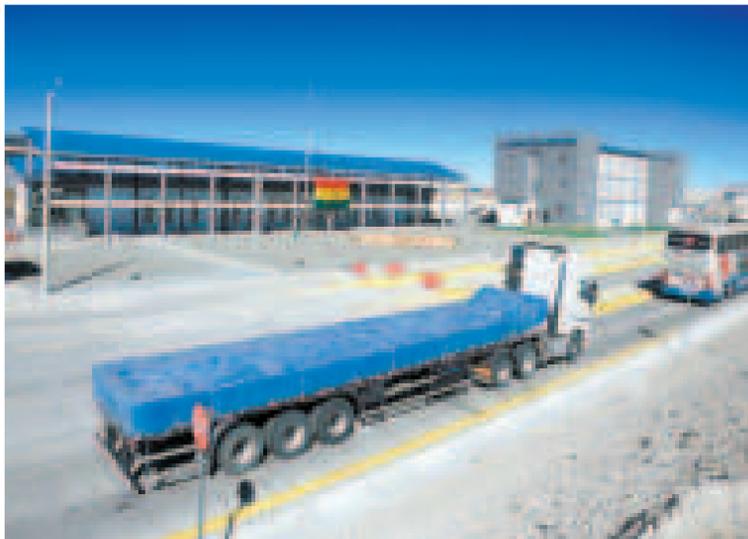
La infraestructura, emplazada en Tambo Quemado, tiene una extensión de 28 hectáreas y busca agilizar el comercio exterior y el flujo de viajeros hacia Chile.

se constituye en el primer presidente de nuestra historia en dar prioridad a nuestras fronteras. En ellas reside la esencia de nuestra soberanía y la llave para un comercio exterior más ágil y eficiente”, destacó la ejecutiva notablemente emocionada.

Dijo que esta infraestructura simboliza la apuesta por el desarrollo y la modernización de las operaciones en frontera.

Según los datos de la Aduana, por este recinto transitan más del 40% de los medios de transporte con mercancía de ultramar de exportación e importación.

Serrudo detalló que, en 2023, este paso fronterizo registró importaciones por un valor de \$us 1.444 millones; y reportó un valor en exportaciones de más de \$us 2.156 millones, haciendo un total de 21% de las exportaciones que pasan por esta frontera.



La infraestructura brindará servicios las 24 horas del día.

295,2

MILLONES DE BOLIVIANOS

es la inversión que hizo el gobierno del presidente Luis Arce para la edificación de este recinto aduanero.

Por su parte, el viceministro de Política Tributaria, Jhonny Morales, también destacó la importancia del emplazamiento de la moderna obra.

“Este proyecto marca un avance significativo en nuestra visión de presencia de Estado para potenciar nuestra infraestructura, optimizar el comercio internacional y salvaguardar la seguridad y la integridad de nuestras fronteras”, dijo Morales.

Finalmente, el presidente Arce aseguró que desde su administración se dará continuidad al trabajo de fortalecer las operaciones comerciales en las fronteras del territorio nacional.

“Vamos a seguir construyendo este tipo de infraestructuras para beneficiar al pueblo (...) Ninguna comunidad ni ningún ayllu estará olvidado en nuestras fronteras”, sostuvo el Presidente.

• Jocelyn Chipana

Expertos del Instituto Boliviano de Metrología (Ibmetro), técnicos del Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor, la Intendencia y la Policía Boliviana intensificaron ayer los controles en centros de abasto de la zona de Achumani, en la ciudad de La Paz. El objetivo es combatir el agio y la especulación.

“Los expertos de Ibmetro se trasladaron hasta Achumani para hacer el control de las balanzas de varios puntos de venta de productos de primera necesidad, con el objetivo de garantizar que la población pueda acceder a ellos con la garantía de un peso justo”, declaró Mabel Delgado, directora general ejecutiva de Ibmetro.

Delgado explicó que, tal como fue anunciado en los últimos días, se conformaron comisiones para desarrollar este tipo de controles en mercados de los departamentos del país, por lo que los operativos serán constantes.

“Ante la especulación que se generó por diferentes productos de la canasta familiar, se conformaron comisiones que puedan garantizar que la población pueda acceder a ellos a un precio y peso justo. Ibmetro, como el referente boliviano en metrología, es el encargado de verificar el correcto funcionamiento de las balanzas”, declaró la ejecutiva.

SE INTENSIFICAN LOS CONTROLES EN LOS MERCADOS

La estatal Ibmetro se involucra en la lucha contra el agio y la especulación

El Gobierno nacional impulsa la conformación de comités de seguridad alimentaria en los nueve departamentos del país para combatir los ilícitos.

De esta manera, la estatal se suma a la lucha contra la especulación y el agio que impulsa el Comité de Seguridad Alimentaria.

Al respecto, el viceministro de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor, Jorge Silva, informó a **Ahora El Pueblo** que se están conformando comités en los departamentos para intensificar este tipo de controles.

“Se ha conformado ya el Comité de Seguridad Alimentaria de Santa Cruz, lo propio en Sucre; se está trabajando para conformar uno en Cochabamba y en La Paz. Esperemos que en El Alto también puedan concurrir las autoridades municipales, porque es un trabajo específico de las intendencias municipales controlar en los mercados el peso, el precio y la calidad de los productos que venden”, señaló Silva.

Explicó que son las instancias municipales las que otorgan los permisos de funcionamiento y están llamadas a sumarse a esta lucha contra el agio y la especulación.

Especialistas controlan los mercados verificando precio y peso justos.



// FOTO: IBMETRO

SE GARANTIZA EL ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS

Unidades móviles de Emapa visitarán los barrios para ofrecer arroz y azúcar

• Jocelyn Chipana

El viceministro de Políticas de Industrialización, Luis Siles, informó ayer que la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa) dispondrá de unidades móviles para recorrer diversos barrios del país y comercializar arroz y azúcar, entre otros productos de primera necesidad.

“Vamos a salir con Emapa móviles a los barrios, es decir, ya no solo se encontrará arroz y azú-

car en las tiendas, vamos a llevar estos productos a partir de la próxima semana a varias zonas”, detalló el viceministro en conferencia de prensa.

Siles explicó que en Emapa se cuenta con la suficiente cantidad de arroz para el país.

“Lo que tenemos que evitar es que se vaya de nuestras fronteras. Hemos detectado a gente inescrupulosa que estaba llevando nuestro arroz en quintales a las fronteras con el Perú; entonces no tenemos que permitir esto”, dijo la autoridad.

Emapa estará presente tam-

bién en las ferias Del Campo a la Olla con una variedad de artículos de la canasta familiar.

El Comité Interinstitucional de Seguridad Alimentaria está conformado por los viceministros de Defensa de los Derechos del Usuario y Consumidor, de Comercio y Logística Interna, de Políticas de Industrialización, de Lucha Contra el Contrabando, y de Desarrollo Rural y Agropecuario.

Siles dijo que este comité no es transitorio, trabajará de manera continua y permanente para cuidar el bolsillo de las familias bolivianas.



// FOTO: EMAPA

La población compra los productos de Emapa móvil.

Seguridad

EN LA AMAZONIA DEL ORIENTE BOLIVIANO

Bolivia y Brasil coordinan esfuerzos para combatir el incendio en la zona fronteriza

El Ministro de Defensa destacó que el país está gestionando apoyo internacional por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores para enfrentar los siniestros.

// FOTO: RRSS



Incendios forestales en el oriente boliviano.

• Ahora El Pueblo

Las autoridades de Bolivia se reunieron ayer con representantes de Brasil para coordinar acciones conjuntas contra el incendio que afecta el área fronteriza entre ambos países, informó el ministro de Defensa, Edmundo Novillo.

“El contacto con las autoridades brasileñas ya se ha establecido. Nos reuniremos a las 14.00 horas para planificar una respuesta coordinada que permita controlar el fuego en la zona limítrofe”, detalló Novillo.

Además, el Ministro de Defensa destacó que Bolivia está

gestionando apoyo internacional a través del Ministerio de Relaciones Exteriores para enfrentar los incendios que afectan principalmente a la región de Santa Cruz. “Hace 15 días, Cancillería se comunicó con varios países amigos para solicitar asistencia en la lucha contra los incendios y posibles colaboraciones adicionales”, explicó.

Entre los países que han ofrecido su ayuda se encuentran Francia, China, Chile y Perú. En particular, el Gobierno francés ha confirmado su compromiso de enviar bom-



Edmundo Novillo

beros especializados en incendios forestales para apoyar los esfuerzos de contención.

“Continuamos realizando gestiones con nuestros aliados internacionales para recibir apoyo en esta emergencia. La cooperación internacional está activa y esperamos contar con más recursos en los próximos días”, concluyó Novillo.

INCENDIOS

El Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos combate incendios en cuatro municipios, tres en Santa Cruz y uno en Beni, con 271 bomberos forestales que serán apoyados con aeronaves, informó el ministro de Defensa, Edmundo Novillo.

Los incendios activos están en zonas de los municipios de San Ignacio de Velasco, Concepción y San José de Chiquitos, en el departamento de Santa Cruz, y en Magdalena, Beni.

En el municipio de San Ignacio el fuego está en Santa Ana de Velasco, Palmarito, San Rafaelito y el Sari. “Aquí tenemos trabajando la unidad militar de infantería con 101 bomberos forestales”, explicó.

EN GUANAY, EN EL DEPARTAMENTO DE LA PAZ

Funcionarios de la ANH descubren trasvase ilegal de combustibles y resultan agredidos

• Ahora El Pueblo

En un operativo de control en la localidad de Guanay, La Paz, funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) fueron agredidos después de identificar una cisterna trasvasiando combustible presuntamente destinado a la minería ilegal, según informó el director ejecutivo de la ANH, Germán Jiménez.

Durante una conferencia de prensa ayer, Jiménez denunció que los funcionarios de la ANH “arriesgaron sus vidas” al detectar la actividad ilegal. “Una de nuestras funcionarias observó una cisterna trasvasi-

jando combustible y, al cuestionar su procedencia y destino, el conductor la agredió y comenzaron a detonar petardos”, relató.

LA TURBA

La situación se agravó cuando una turba se reunió para agredir a los funcionarios, obligando a dos de ellos a esconderse mientras solicitaban asistencia policial. A pesar de la presencia de la policía, la violencia contra el personal de la ANH continuó.

Jiménez señaló que la cisterna en cuestión nunca operó dentro de las instalaciones de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), aunque sí se abasteció en estaciones de servicio en Guanay. “Se presume que este combustible estaba destinado al tráfico ilegal,

específicamente para la minería ilegal”, añadió.

DENUNCIA

En respuesta a los hechos, la ANH presentará una denuncia penal contra los responsables de obstruir el trabajo de control del suministro de combustible. Jiménez pidió a la Fiscalía “ser muy seria” en la imposición de sanciones a los involucrados, subrayando que “no puede ser que el personal de la institución ponga en riesgo su vida cumpliendo sus deberes”.

El director ejecutivo también solicitó garantías para los funcionarios que participaron en el operativo en Guanay, aseguró que ya se han identificado a los responsables y se cuenta con imágenes de los incidentes.

“UNA DE NUESTRAS FUNCIONARIAS OBSERVÓ una cisterna trasvasiando combustible y, al cuestionar su procedencia y destino, el conductor la agredió y comenzaron a detonar petardos”.



// FOTO: ANH

Operativos de la ANH para evitar el desvío de combustibles.

Seguridad

• Ahora El pueblo

En el municipio de Entre Ríos, en el Chapare, fueron aprehendidas ocho personas y se incautaron varias armas de fuego, incluyendo un arma de uso militar.

Las detenciones son parte de una investigación en curso sobre el secuestro y asesinato del piscicultor Guido Anagua Colque, según informó el viceministro de Régimen Interior y Policía, Jhonny Aguilera.

Los detenidos, identificados como Hilda O. A., Pedro Y. C., Sabina C. C., Cinthia V. C., Rodrigo M. P., Juan Carlos F. M., Nelcy Z. M. y Bernardo P. M., presuntamente colaboraron con los principales cabecillas del secuestro: Nabor López Herbas y Ariel Villarroel Calle, quienes ya se encuentran con detención preventiva.

“Esta red ha sido identificada como colaboradores de los autores del secuestro. Tenían en su posesión documentación perteneciente a Nabor López Herbas”, afirmó Aguilera. “Cada uno de los teléfonos utilizados por estas personas tuvo actividad antes, durante y después de los hechos, lo que los vincula directamente con el secuestro y asesinato de Anagua”, añadió.

SECUESTRO

Guido Anagua Colque fue secuestrado el 2 de agosto en Entre Ríos. Los secuestra-

OCHO DETENIDOS Y ARMAS INCAUTADAS

Desmantelan una red de secuestro y asesinato en el trópico cochabambino

Las detenciones son parte de una investigación en curso sobre el secuestro y asesinato del piscicultor Guido Anagua Colque, en el trópico de Cochabamba.

Las armas y celulares secuestrados en los 10 allanamientos.



// FOTO: BTV

dores exigieron una elevada suma de dinero para liberarlo. Sin informar a la Policía, la familia de Anagua pagó Bs 70.000 a los secuestradores, quienes se comunicaban desde dos líneas telefónicas registradas en Brasil y Colombia. Pese al pago, Anagua no fue liberado y fue asesinado.

Su cuerpo fue hallado el 7 de agosto en la misma localidad.

El examen forense reveló que Anagua fue sometido a brutales traumatismos, incluyendo el desmembramiento de sus genitales.

Durante los operativos, la Policía incautó tres teléfonos celulares, tres armas de fuego

(una de ellas de uso militar), tres laptops y tres placas falsas de fabricación artesanal. El arma militar incautada tiene características similares a los 30 fusiles automáticos de asalto, modelo AR-10, de calibre 7.62 milímetros, que la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) confiscó

el 19 de abril en Santa Cruz.

“El arma incautada ha sido utilizada durante una intervención policial para recuperar un vehículo robado”, explicó Aguilera, sin dar más detalles.

La Policía continúa con la búsqueda de cuatro personas más, también implicadas en el crimen.

EN EL DEPARTAMENTO DEL BENI

FELCN incauta 428 kilos de cocaína y se afecta al narcotráfico en \$us 1.000.000

• Ahora El Pueblo

Luego de un trabajo de inteligencia, efectivos de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Narcotráfico (FELCN) identificaron una pista clandestina y descubrieron más de 400 kilos de pasta base de cocaína, droga que fue secuestrada en la provincia Vaca Díez, en Beni.

“Se han secuestrado 405 paquetes, haciendo un peso de 428 kilos de clorhidrato de cocaína, en

el predio rural oeste”, informó ayer el viceministerio de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani, en conferencia de prensa.

Los efectivos habrían ingresado al territorio nacional el 10 de agosto y luego de una investigación y análisis de la información identificaron una pista clandestina, a 15 kilómetros (km) de la frontera con Brasil.

“A 7 kilómetros de la pista clandestina, dentro las malezas de la selva, se encontraron ocho bolsas de yute de color negro, con plomo y una bolsa pequeña

de nylon en cuyo interior estaban varios paquetes tipo ladrillos, una vez hecha la prueba de campo dio positivo para clorhidrato de cocaína”, detalló.

El secuestro de los 428 kilos de cocaína, del predio rural, causó una afectación de \$us 1.184.400 al narcotráfico. Se presume que esta sustancia ingresó de la República de Perú.

“Es importante señalar que esta sustancia controlada tenía como destino final la República Federativa de Brasil, según las investigaciones y el rastillaje que se han desarrollado”, añadió.



El viceministro de Defensa Social y Sustancias Controladas, Jaime Mamani.

// FOTO: ARCHIVO

Sociedad

• Ahora El Pueblo

EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2024

Los Servicios Integrales de Justicia Plurinacional (Sijplu) brindaron 4.461 servicios gratuitos a personas adultas mayores de todo el país en orientación legal, patrocinio legal, conciliación extrajudicial y atención psicológica, con el objetivo de garantizarles el acceso a la justicia y el respeto de sus derechos.

Los Sijplu brindaron 4.461 servicios gratuitos a adultos mayores del país

El 26 de agosto es el Día de la Dignidad de las Personas Adultas Mayores de Bolivia, y los Sijplu facilitan el acceso a la justicia de manera sencilla, rápida y gratuita para este sector.

Los servicios que se brindan a los adultos mayores son orientación jurídica en las distintas áreas del Derecho (civil, familiar, penal, agrario, laboral y administrativo); patrocinio legal para que las personas adultas mayores accedan a la tutela judicial de sus derechos, desde la presentación de una demanda hasta la sentencia en asuntos como divorcios o comprobación de unión libre, reconocimiento de firmas, correcciones de partidas matrimoniales y de nacimiento, demanda de beneficios sociales, ejecuciones forzosas de acta de conciliación y otros.

En cuanto a la conciliación extrajudicial como medio alternativo para resolver conflictos de manera consensuada entre las partes, se orienta en temas como asistencia familiar, deudas, incumplimiento de contratos (alquileres y anticresis), entrega del bien, peticiones de herencia, problemas vecinales y otros; finalmente, atención psicológica a las personas que atraviesan una crisis y necesitan el servicio que se realiza mediante la evaluación, contención y terapia de casos remitidos, entrevistas a los usuarios en casos de violencia y elaboración de informes.

MUJERES

Los Sijplu trabajan desde 2015 con un largo historial de servicios brindados a las poblaciones vulnerables. De acuerdo con las estadísticas, solo en 2023 se otorgaron 39.803 servicios, de los cuales 9.225 fueron para personas adultas mayores de 60 años o más en todo el país. De esa cantidad, 5.292 eran mujeres y 3.933 varones, lo que demuestra que las mujeres adultas mayores son las que más solicitaron los servicios.



VADÍN SERRANO



Un grupo de adultos mayores.

// FOTO: ARCHIVO

PRIMER SEMESTRE

Durante el primer semestre del presente año, de 20.282 servicios brindados, 4.461 se ofrecieron a personas adultas mayores (2.510 a mujeres y 1.951 a varones), principalmente en orientación legal y conciliación extrajudicial por motivos de abandono, apropiación indebida de bienes, abuso de confianza, deudas, desalojo, asistencia familiar y pago de alquiler, así como patrocinio legal por ejecuciones forzosas en casos de desalojo y deudas.

“Invitamos a las personas adultas mayores a conocer y aprovechar los servicios de los Sijplu. Este sistema está diseñado para facilitarles el acceso a la justicia de manera sencilla, rápida y sobre todo gratuita”, manifestó el jefe de Unidad de los Sijplu, Vadín Serrano Miranda.



En el Día de la Dignidad de las Personas Adultas Mayores, reflexionamos con relación a las acciones que tomamos como sociedad para garantizar una vida plena, segura y respetuosa para esta población.

Vadín Serrano
Jefe de Unidad

Servicios otorgados en 2023 y 2024

En la gestión 2023, en La Paz se brindaron 6.187 servicios a personas adultas mayores (3.579 a mujeres y 2.608 a varones). En Cochabamba, 1.022 servicios (623 a mujeres y 399 a varones). En Oruro, 418 servicios (213 a mujeres y 205 a varones). En Potosí, 50 servicios (39 a mujeres y 11 a varones). En Chuquisaca, 101 servicios (61 a mujeres y 40 a varones). En Tarija, 383 servicios (170 a mujeres y 213 a varones). En Santa Cruz, 930 servicios (546 a mujeres y 384 a varones). En Beni, 50 servicios (35 a mujeres y 15 a varones). Y en Pando, 84 servicios (26 a mujeres y 58 a varones).

2024

En La Paz se atendieron 3.114 servicios a personas adultas mayores (1.819 a mujeres y 1.295 a varones). En Cochabamba, 511 servicios (295 a mujeres y 216 a varones). En Oruro, 180 ser-

vicios (67 a mujeres y 113 a varones). En Potosí, 101 servicios (56 a mujeres y 45 a varones). En Chuquisaca, 47 servicios (24 a mujeres y 23 a varones). En Tarija, 76 servicios (54 a mujeres y 22 a varones). En Santa Cruz, 371 servicios (165 a mujeres y 206 a varones). En Beni se espera la rehabilitación de las oficinas. Y en Pando, 61 servicios (30 a mujeres y 31 a varones).

Los servicios permiten que las personas adultas mayores puedan mantenerse informadas respecto a sus procesos legales, lo cual reduce la necesidad de peregrinar por sus derechos. “Nuestro compromiso es ofrecer un servicio accesible y adaptado a sus necesidades, garantizando que todos tengan las mismas oportunidades de acceder a la justicia”, declaró el jefe de Unidad de los Sijplu, entidad dependiente del Ministerio de Justicia.

Editorial

Transparencia y soluciones estructurales

En un escenario político convulso, el presidente Luis Arce se destaca como un líder comprometido con la transparencia y el desarrollo estructural del país.

Frente a las acusaciones infundadas y los obstáculos impuestos por la oposición, el mandatario ha demostrado firmeza en su misión de llevar el país hacia un futuro próspero.

Las declaraciones de Arce son un testimonio de su integridad: "No tenemos nada que ocultar, no mentimos, no robamos, no nos escapamos". Estas palabras no son mera retórica, se ven respaldadas por acciones concretas. La reciente exoneración de su hijo en el caso del litio por falta de pruebas es un claro ejemplo de cómo las acusaciones contra el Gobierno se desmoronan ante el escrutinio legal.

El enfoque del Presidente en soluciones estructurales para los problemas del país es también encomiable.

Su administración está abordando cuestiones críticas como la exploración de hidrocarburos y el desarrollo de biocombustibles, demostrando una visión a largo plazo que trasciende la política coyuntural.

El descubrimiento del pozo Mayaya X1, con su impresionante potencial de 1,7 TCF de gas, es un logro colosal que promete impulsar la economía boliviana.

Sin embargo, el camino hacia el progreso no está exento de obstáculos. La oposición, tanto del "evismo" como de la derecha política, parece estar más interesada en desestabilizar que en contribuir al bienestar del país.

La retención de más de \$us 1.000 millones en la Asamblea Legislativa es un claro ejemplo de cómo los intereses políticos están obstaculizando el desarrollo económico.

A pesar de estos desafíos, el mandatario mantiene su compromiso con el pueblo boliviano. Su determinación de manejar el gobierno con visión y ofrecer soluciones estructurales es admirable.

El próximo referéndum sobre temas vitales como la subvención a los combustibles y la reelección será una prueba más de la confianza del pueblo en la gestión de Arce.

El Presidente está demostrando ser un líder capaz de navegar las turbulentas aguas de la política boliviana con integridad y visión.

Su enfoque en la transparencia y las soluciones a largo plazo, a pesar de los intentos de desestabilización, es precisamente lo que Bolivia necesita para avanzar hacia un futuro más próspero y estable.

Las declaraciones de Arce son un testimonio de su integridad: "No tenemos nada que ocultar, no mentimos, no robamos, no nos escapamos". Estas palabras no son mera retórica, se ven respaldadas por acciones concretas. La reciente exoneración de su hijo en el caso del litio por falta de pruebas es un claro ejemplo de cómo las acusaciones contra el Gobierno se desmoronan ante el escrutinio legal.

A PULSO



Tribuna

El arte de la política: Venezuela, ¿cinco millones de oligarcas y fascistas?



David Gómez Rodríguez

NO... La política venezolana, caracterizada por una polarización que tiene orígenes de carácter históricos, geopolíticos e ideológicos, agudizados al poner en práctica el carácter socialista, antiimperialista, popular e integracionista de la Revolución Bolivariana, enfrenta una guerra multiforme que no solo ha afectado la economía del país, sino que han buscado mellar los cimientos culturales de la nación, incursionando en las estrategias de la guerra cognitiva para utilizar la polarización política como medio para desclarar la lucha popular, cuestionar el concepto de patria, desdeñar del socialismo, promover la desesperanza, sembrar el odio y por lo tanto generar las condiciones propicias para aniquilar al bolivarianismo y a la república que lo sostiene. Para enfrentar esta situación hay, en principio, que defender la mayor garantía de paz que existe en el país: la victoria del chavismo, es decir, los 6.408.844 votos que ratifican a Nicolás Maduro como presidente constitucional de la República Bolivariana de Venezuela. Hay que defender la victoria a capa y espada con la Constitución, reivindicando las instituciones venezolanas, incluyendo entre ellas al Consejo Nacional Electoral, el cual es en Venezuela un Poder y no una secretaría, como en la mayoría de los países del mundo. El respeto al Consejo Nacional Electoral, así como al Tribunal Supremo de Justicia, es una condición básica para avanzar en la democracia y también en la diplomacia, pues constituye el reconocimiento del Estado, de las instituciones y de sus leyes para poder vivir en sociedad.

Defender la victoria es también reconocer y analizar con objetividad los votos obtenidos por los varios partidos que adversan la Revolución Bolivariana. La diversa población y actores que componen hoy el ecosistema de la oposición venezolana requieren ser estudiados como mínimo desde la psicología, la sociología y la politología para no cometer el error de la generalización y poder avanzar en una estrategia de encuentro, diálogo, captación y reconciliación nacional a fin de gobernar, pero sobre todo de reconvocar al pueblo que dio su voto a la oposición. Es necesario dejar en claro, tanto para el país como para el mundo, que no existen cinco millones de oligarcas ni cinco millones de fascistas en Venezuela. Lo que existe es una población que después de vivir (en revolución) una bonanza con justicia social y perspectiva socialista fue acorralada y sometida a un permanente y violento ataque que afectó sus condiciones de existencia a través de las sanciones económicas y su razonamiento a través de la guerra cognitiva. Esta operación además de golpear al Estado buscó estrujar el estómago y los cerebros de sus

ciudadanos a fin de presentar a los opresores como salvadores y al Gobierno Bolivariano como responsable de sus dolencias.

Ya en 1970 el maestro Paulo Freire advertía de que "La manipulación aparece como una necesidad imperiosa de las élites dominadoras con el objetivo de conseguir a través de ella un tipo inauténtico de "organización", con la cual llegue a evitar su contrario, que es la verdadera organización de las masas populares emersas y en emersión (...) El antídoto para esta manipulación se encuentra en la organización críticamente consciente, cuyo punto de partida, por esta misma razón, no es el mero depósito de contenidos revolucionarios, en las masas, sino la problematización de su posición en el proceso. En la problematización de la realidad nacional y de la propia manipulación".

Los mensajes de odio y la promoción de la violencia como medio de expresión política han sido financiados por los sectores más extremistas de la oposición venezolana, estos sectores además han logrado persuadir y manipular a cinco millones de venezolanos para votar, no obstante no hay cinco millones de venezolanos quemando personas o instituciones. El fascismo es un sector pequeño, que hay que neutralizar por las vías que la Constitución y las leyes nos permiten. Y no hay que hacerlo solo porque amenacen a los revolucionarios, como si fuese solo un tema ideológico, hay que neutralizarlos porque amenazan a la república y porque de no frenar sus intenciones macabras el imperialismo puede lograr su cometido: una guerra civil. En 2009, tras los comicios electorales del referéndum aprobatorio de la enmienda constitucional, José Vicente Rangel expresó que "si a ese país bifronte, de definidas posturas, no se le da tratamiento adecuado terminará reventando. Hemos conjurado, no cabe duda, ese peligro gracias a la existencia de un liderazgo fuerte, dinámico, con amplia sensibilidad social y capacidad para moverse con habilidad en situaciones críticas. Pero la persistencia del fenómeno, su estratificación y la crispación que a diario se observa es inquietante". Lo que nos hace recordar que no estamos viviendo un fenómeno nuevo, que la estrategia del fascismo siempre ha estado en la agenda de aquellos que son promovidos y financiados por el sediento gobierno norteamericano, pero además nos revela la importancia del liderazgo revolucionario.

¡La estrategia utilizada por el imperialismo y los sectores extremistas de la derecha venezolana tuvo efectos nocivos en la moral de nuestro pueblo, es innegable! Pero es necesario reconocer que dentro de ese pueblo que votó por la oposición existen no solamente manipulados, sino también descontentos, que sienten que las heridas causadas por la guerra contra Venezuela se infectan por las desviaciones ideológicas, la ineficiencia y la corrupción, y así, ciegos y embriagados de ese cóctel de decepción y rabia inoculada, votaron contra ellos mis-

mos, contra su clase y contra su historia. Otros, como ha expresado el ministro y escritor venezolano Ernesto Villegas, se dejaron llevar por mentiras románticas y se fueron con una bandera de corazones a votar por el fascismo pensando que ellos traerían de vuelta a los hijos que se les fueron buscando oportunidades económicas y mejores condiciones de vida que las que podía ofrecer un país víctima de un bloqueo económico. En fin, votaron por amor creyéndole al diablo. Lo que nos hace pensar que ahí no todo está perdido, que de esos cinco millones, mínimo tres y medio realmente son pueblo amoroso y trabajador ¡El reto para nosotros, el chavismo, es recuperarlos con una práctica integradora! Así como los murales y las pinturas de Mariana Sellanes, que con una ética profunda, con belleza, melancolías y alegrías logra componer un bosque de personas donde todos tienen derecho a levantar la mano, a sonreír y a reconocerse como pueblo diverso.

En este sentido la victoria es también una plataforma para corregir los entuertos, para escuchar al presidente Nicolás Maduro cuando ha planteado una lucha contra los vicios, el sifrineo (las conductas pequeño burguesas) y la indolencia, y actuar en consecuencia. Leer el golpe de timón y existir basados en la premisa de que un revolucionario es la escala más alta de la especie humana y que está preñado de profundos y verdaderos sentimientos de amor, como dijo el Che Guevara alguna vez. El contexto nos impone como reto a los sectores revolucionarios desarrollar políticas de encuentro y reconciliación entre los ciudadanos, pues el fortalecimiento de la república y de nuestra democracia pasa por robustecer las formas que tenemos de cultivar comunidad, comuna, sentido de cuerpo e identidad, es decir, de percibirnos como un solo pueblo. Solo así seremos capaces de entablar un diálogo realmente efectivo, haciendo de él un nuevo vértice a desarrollar dentro de la democracia participativa y protagónica, sin que esto signifique claudicar en principios, por lo contrario, debe servir para aumentar nuestra base social y cultivar en el territorio y los sectores que componen la dinámica vida nacional las estrategias necesarias que superen la manipulación y permitan mayor eficiencia en las políticas de carácter económico y social que dan sentido al proyecto bolivariano. Es el diálogo cultural convocado por el presidente Nicolás Maduro, pues como diría el Comandante Chávez "la cultura es un hecho político, viceversa la política es un hecho cultural y más aún cuando se trata de una política de liberación (...) tiene que ser una cultura subversiva, liberadora, revolucionaria. La revolución es cultural o no es revolución", Leo esto, me lo imagino y veo al pueblo sonriendo como los sujetos pintados por Mariana Sellanes, que a pesar de sus múltiples colores, sé que votarían por el socialismo.

Política

• Redacción Central

Dos exministros del régimen de facto de Jeanine Añez, y prófugos de la justicia boliviana, se enfrentaron en agrias declaraciones públicas apelando a las inmoralidades mutuas y dejando al desnudo las miserias de un gobierno profundamente corrompido.

Roxana Lizárraga, exministra de Comunicación de Añez, y Arturo Murillo, de la cartera de Gobierno, hombre fuerte del régimen y de alta confianza de la senadora autoproclama presidenta, ventilaron sus asperezas sin dejar nada en el tintero.

La primera lo hizo en contacto con medios de prensa del país, y el segundo respondió, a través de la plataforma X, desde una sala de internet del Centro de Detención Federal de Seguridad Administrativa del condado de Miami Dade, Florida, Estados Unidos, donde purga una condena de cinco años y ocho meses de cárcel por los delitos de soborno internacional y lavado de dinero proveniente del millonario sobreprecio en la compra de gases lacrimógenos en Bolivia en 2019.

Lizárraga aseguró que Murillo “negoció” con Evo Morales para no procesarlo, a pesar

“ En los móviles se encontraron mensajes de ministros, y con esa evidencia se podía haber realizado todo un juicio a Evo Morales y a muchas personas que eran cómplices de lo que estaba pasando en 2019 en torno a las elecciones y el fraude”.

ROXANA LIZÁRRAGA
Exministra



AMBOS ESTÁN EN ESTADOS UNIDOS, PRÓFUGOS DE LA JUSTICIA BO

Escándalo entre exministros de Añez: Roxana Lizárraga y Arturo Murillo se enfrentan en acusaciones de corrupción

de que el fugado expresidente “incitaba para que exista un enfrentamiento, una convulsión grande en el país, una guerra civil en la que no le importaba si existían muertos”.

Dijo que se habían encontrado dos celulares de altas autoridades de Morales en la Editorial del Estado, uno de ellos de “rango ministerial”.

“En los móviles se encontraron mensajes de ministros, audios del exministro Juan Ramón Quintana, y con esa evidencia se podía haber realizado todo un juicio a Evo Morales y a muchas personas que eran cómplices de lo que estaba pasando en 2019 en torno a las elecciones y el fraude electoral”, relató.

Los teléfonos móviles —según Lizárraga— fueron entregados al exministro Murillo, quien después de unos días afirmó que “no había encontrado algo relevante”.

“Pero no era cierto”, dijo la experiodista, ella aseguró que sí había visto los celulares y que encontró “muchísima información relevante”.

“Después deduje que Arturo Murillo ha podido negociar esta información. Al parecer, Murillo negociaba muchas cosas con el Movimiento Al Socialismo y con Evo Morales”, declaró.

Lizárraga no tuvo reparos en calificarlo de “delincuente” y le endilgó haber ensuciado la gestión de Añez.

MURILLO RESPONDE

Con su uniforme de periodista, el exministro de Gobierno, un político poco escrupuloso en las finanzas públicas —como lo refleja la condena en su contra— y manipulador de la justicia, al haber montado al menos dos casos judiciales, admitió haber tenido en sus manos dos celulares, pero que “no tenían nada que podría servir para abrir un caso contra el dirigente cocalero o Juan Ramón Quintana”.

En una línea descalificadora, el exdiputado del partido de Samuel Doria Medina aseguró que Lizárraga “jamás renunció” y que la despidieron dos

meses después de jurar como ministra por haber viajado a Estados Unidos sin permiso de Añez e insinuó que lo hacía para verse con su amante, Carlos Sánchez Berzaín, a quien alude sin nombrarlo.

“Lizárraga jamás renunció. Se le pidió su renuncia por realizar más de seis viajes a Miami con recursos del Estado a visitar, sin permiso de la presidenta, a su íntimo amigo, quien trataba de dar órdenes a nuestro gobierno, el mismo que fue patrocinador de Lizárraga”.

La exministra de Comunicación y Sánchez Berzaín negociaron con el entonces presidente de Ecuador, Lenín Moreno, el préstamo de armas no letales para controlar el estallido social en Bolivia después del golpe de Estado de 2019.

“Seguramente, su íntimo amigo le dictaba todo lo que dijo en la oreja mientras la entrevistaron”, comentó el reo.

Y Murillo, a quien su jefe político lo bautizó despectivamente como el ‘Bolas’ por su marcada torpeza e ineptitud, dijo que “paga por error”,

en clara alusión al caso de corrupción que lo llevó a una cárcel de Estados Unidos, “por un bien mayor”.

ANDRÓNICO

El exministro también respondió a los dichos de Lizárraga de que, durante el proceso de pacificación, Andrónico Rodríguez no quería hablar con él. Sostuvo que sí habló con el entonces dirigente del trópico y que fue una ficha importante en las negociaciones.

“Andrónico habló en varias ocasiones conmigo. Seguramente lo negará, pero lo hizo. Es más, le pagamos pasajes en BoA para ir a La Paz, se lo recogió y protegió porque estaba muy asustado, y nosotros queríamos detener los conflictos”.

Él fue una ficha importante dentro de las negociaciones. No fue fácil porque tiene la escuela de Evo y sabe camuflarse muy bien”, afirmó Murillo.

Corroboró, sin embargo, que los dirigentes del Chapa- ▶



OLIVIANA

rraga y Arturo
y moralidad

► re no lo querían en las reuniones, pero recordó que esos mismos quemaron su hotel e intentaron atentar contra la vida de su familia.

MONTAJE

Murillo negó también haber montado un caso contra el exministro de la Presidencia Jerjes Justiniano, como lo acusó Lizárraga.

Según la experiodista, Arturo Murillo le montó un caso a Justiniano relacionado con el caso Manada de Santa Cruz, por lo cual después dejó el Gobierno.

El exministro aseguró que Justiniano “fue sustituido porque se creía el presidente”, ya que “hacía lo que quería sin informar a la presidenta y además ni siquiera le contestaba el teléfono”.

En respuesta, Lizárraga aseveró que Murillo se creía el presidente. “Ensuciaste toda la gestión de Añez y la arruinaste a ella. Ayudaste al retorno de la dictadura. Hay un Dios que todo lo ve. Y yo confío en él”, agregó.

• Ahora El Pueblo

Alcaldes del departamento de Beni alzaron su voz en un pronunciamiento público, para exigir a la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP) la aprobación urgente de créditos pendientes para proyectos municipales.

Los ediles advirtieron, en contacto con Bolivia TV, sobre la paralización de obras importantes y el consiguiente perjuicio para la población.

Yascara Moreno, presidenta de la Asociación de Municipios de Beni (Amdebeni), destacó que numerosos proyectos de infraestructura, que incluyen enlosetados, mejoras en unidades educativas y programas de electrificación rural, se encuentran estancados debido a la falta de aprobación de estos créditos.

“Como gobiernos municipales y casa asociativa Amdebeni, vemos que es un perjuicio grande”, expresó Moreno, quien subrayó la importancia de estos proyectos para el desarrollo local.

El alcalde de San Ignacio de Moxos, Juan Carlos Abularach, enfatizó en que el beneficio de estos créditos internacionales no es para las autoridades sino para los habitantes de cada municipio.

“Estamos haciendo este pronunciamiento público para beneficio de los habitantes de cada uno de nuestros municipios”, afirmó.

Mercedes Molina, alcaldesa de Reyes, hizo un llamado directo a la ALP: “Pedimos que tome conciencia y que pueda agilizar, en vez de entorpecer, estos créditos externos que necesitamos con suma urgencia. Nuestra gente lo necesita”.

Los alcaldes también dirigieron su atención a la Federación de Asociaciones Municipales de Bolivia (FAM), a la que instaron a tomar acciones inmediatas para presionar a la Asamblea Legislativa.

Cristian Velazco, alcalde de San Javier, exhortó a la casa asociativa nacional, la FAM, para que actúe. “Porque no solamente son los alcaldes del departamento de Beni, son los alcaldes de toda Bolivia, todos nos sentimos perjudicados”, explicó.

SON 11 CRÉDITOS EXTERNOS POR \$US 1.038.920.000**Municipios de Beni en emergencia piden a la ALP aprobar los créditos**

Asamblea Legislativa.

CRÉDITOS

El ministro de Economía, Marcelo Montenegro, denunció que desde hace 18 meses legisladores que responden a Evo Morales aplican un “bloqueo” y un secuestro en la Asamblea Legislativa de créditos por más de \$us 1.000 millones que deben ser empleados de inmediato y atender la demanda de divisas en el mercado nacional.

“Todo el problema económico de las divisas es resultado o efecto de la cuestión política, eso debe quedarle claro a la población. El ala evista radical ha tomado una posición de secuestrar estos recursos y no entregarlos a la economía nacional”, afirmó en una entrevista con Asuntos Centrales.

Evo Morales “comenzó su campaña (electoral) a mediados de 2022” y en 2023 “tomó una posición totalmente radical en contra de la gestión económica del presidente Luis Arce”. “Más de 18 meses que nos ha ido bloqueando a través de acciones en la Asamblea Legislativa Plurinacional, eso está evidenciado”, aseguró.

Son 11 créditos externos por \$us 1.038.920.000 que

están pendientes de aprobación en la Asamblea Legislativa, varios desde 2023. Del total de los recursos, el 41% está destinado a la construcción de carreteras, el 16% al desarrollo urbano, el 14% a riego productivo, el 10% a enlosetados, entre otros.

La aprobación de los créditos agilizaría el flujo de divisas en el país. En el primer Diálogo Nacional por la Economía y la Producción, entre el Presidente y el empresariado del país, se expresó, justamente, la urgencia de que la Asamblea Legislativa Plurinacional los viabilice, en tanto el sector privado asumió la responsabilidad de efectuar las gestiones correspondientes.

“Los empresarios van a ver la manera, los medios y la metodología conveniente para incidir y coadyuvar en este tema (de aprobar créditos), ya sea en el tema legislativo o en otros ámbitos. No hemos establecido exactamente la ruta que van a tomar, pero nosotros, como Gobierno, sí vamos a insistir a la Asamblea para que destraben esos créditos, que son muy importantes”, indicó Montenegro.

SEPTIEMBRE

Se espera que a inicios de septiembre se “destraben estos \$us 1.000 millones” y enfatizó en que “es hora de que la Asamblea Legislativa Plurinacional (...), fundamentalmente los senadores del ala evista, haga una reflexión y libere estos recursos”, expresó.

A la par, y en cumplimiento de los 17 acuerdos asumidos con el empresariado, el Gobierno continuará con las gestiones para acceder a más canales de financiamientos de organismos multilaterales.

Montenegro afirmó que “los organismos multilaterales todavía confían en Bolivia” y que “tienen cupos otorgados para el país para esta gestión, donde se pueden desembolsar vía BID, CAF, Banco Mundial, AFK, FW, AFD, Fonplata”, entre otros.

De acuerdo con el ministro, para este año se tenía programado el ingreso de \$us 3.000 millones de financiamiento externo, en apego al Presupuesto General del Estado y del Programa Fiscal Financiero.

Aduana Nacional

AVISO DE REMATE

(Primera Publicación)

EL GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. DE LA ADUANA NACIONAL. HACE SABER: -----
 Al público en general, que producto del cobro coactivo seguido contra el sujeto pasivo **VICTOR BENITO HUANCA MAMANI** con C.I. **2610144 L.P.**, por la Resolución Sancionatoria en Contrabando LAPLI-SPCC-RC-1746/2022 de 10/08/2022, que derivó en la emisión del Proveído de Inicio de Ejecución Tributaria AN-GRLGR-SET-PIET-24/2023 de 24/02/2023, se ha señalado **PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE** en subasta pública del vehículo que cuenta con las siguientes características: Tipo: Camión, Marca: Foton, Modelo/Tipo: 2011/BJ1049V9JWB6-A, País: China, Año de Fabricación: 2010, Número de Motor: A19389, Número de Chasis: LVBV3JWBXBJ001216, Placa: 2543-LZI, Color: Blanco, Número de Puertas: 2. El precio base determinado en la Resolución Administrativa de Aprobación de Avalúo AN/GRLPZ/UJ/RESADM/88/2024 de fecha 24/05/2024, es decir sobre **Bs. 41.717,54.- (Cuarenta y Un Mil Setecientos Diecisiete 54/100 Bolivianos)**, señalándose Audiencia de Remate para el día 05/09/2024 a horas 15:00 p.m., en las oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha - Carretera a Oruro de la Ciudad de El Alto, para tal efecto se contará con la participación del Notario de Gobierno dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, el Jefe de la Unidad Jurídica y el Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional; así como el martillero designado.

Todo interesado, personas naturales o jurídicas, para participar del acto de remate, deberán efectuar la presentación de una garantía equivalente 20% del precio base del bien mueble (vehículo) ofertado, porcentaje que se traduce en el monto de **Bs. 8.343,50.- (Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Tres 50/100 Bolivianos)**, como también presentar la garantía en efectivo el mismo día del acto en el lugar donde se efectuará el remate, o también presentar una garantía a primer requerimiento emitida por entidad financiera autorizada por la ASFI o entidad reguladora en el monto establecido.

Previo al acto, los postores deberán presentar la siguiente documentación: En caso de personas naturales, además de la garantía en las formas señaladas, su Cédula de Identidad en original y fotocopia, NIT (si corresponde) y el número telefónico de contacto. En caso de personas jurídicas, deberán presentar NIT y certificado de inscripción en el SEPREC, Testimonio de poder específico del representante legal, del oferente, o apoderado, con las facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no aplica la presentación de Testimonio, debiendo presentar la Cédula de Identidad del representante legal, la constancia de pago en efectivo sobre el veinte por ciento (20%) del precio base o boleta de garantía a primer requerimiento y el número telefónico de contacto.

Conforme lo establecido en el Artículo 73 del Reglamento de Cobranza Coactiva, aprobado mediante Resolución de Directorio RD 01-077-24 de 09/08/2024, el adjudicatario o Entidad Pública beneficiaria, asumirá los gastos de registro, pago de tributos nacionales, municipales y otras deudas que correspondan, para la regularización y perfeccionamiento de su derecho propietario. Al efecto, se aclara que el vehículo cuenta con gravámenes a favor de la Aduana Nacional y adeuda el pago de tributos de las Gestiones 2021, 2022 y 2023, en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto por un monto que asciende a Bs. 1.262.- (Un Mil Doscientos Sesenta y Dos 00/100 Bolivianos) a la fecha del presente Aviso de Remate, además se hace conocer que los gastos del servicio de almacenaje de Recinto Aduanero, hasta el día en que el vehículo salga de dichas instalaciones deberá ser cubierto por el adjudicatario.

Se salvaguarda los derechos de terceras personas sobre la propiedad del vehículo, quienes podrán hacer valer su derecho hasta antes de concluida la Audiencia de Remate en Subasta Pública.

Procédase con la publicación del presente aviso en un diario de circulación nacional en dos oportunidades previas al acto de remate con intervalos de cinco (5) días calendario, así como en el portal web de la Aduana Nacional y el tablero especial expuesto al público en oficinas de Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional.

Nota.- Los interesados podrán revisar el portal web de la Aduana Nacional o apersonarse a la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicado en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha - Carretera a Oruro de la Ciudad de El Alto, a objeto de recabar mayor información. Asimismo se fija el día 27/08/2024 para la verificación física del vehículo de Hrs. 10:00 a.m. a Hrs. 15:00 p.m., para cuyo efecto los interesados deberán constituirse en oficinas de la Gerencia Regional La Paz, detallada precedentemente.

El presente aviso de remate, es librado en la Ciudad de La Paz a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro años.




GRLPZ : MMMM
 GRLPZ/UJ : Alda/rjaf/rj
 Adj. : Sin Adjuntos.
 C.c. : Archivo UJ - Expediente UJ.
 Fjs. : 2 (dos)
 HR : GRLPZ/IL2022/10452

Aduana Nacional

AVISO DE REMATE

(Primera Publicación)

EL GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. DE LA ADUANA NACIONAL. HACE SABER: -----
 Al público en general, que producto del cobro coactivo seguido contra el sujeto pasivo **BERTHA ELISA CHOQUEHUANCA MATTA** con C.I. **2630812 L.P.**, por la Resolución Determinativa AN-GRLGR-ULELR-RESEDEI-308-2019 de 14/05/2019, que derivó en la emisión del Proveído de Inicio de Ejecución Tributaria AN-GRLGR-SET-PIET-1404/2019 de 24/07/2019, la Resolución Determinativa AN-GRLGR-ULELR-RESEDEI-338-2019 de 28/05/2019 que derivó en la emisión del Proveído de Inicio de Ejecución Tributaria AN-GRLGR-SET-PIET-1446/2019 de 07/08/2019, se ha señalado la **PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE sobre el 50%** del bien inmueble registrado bajo la Matrícula Computarizada de Folio Real Nro. 2.014.01.0088358, ubicado en la URBANIZACIÓN BAUTISTA SAAVEDRA U.V. "H" LOTE NRO. 7 MANZANA "19", con una superficie de 205.00 Metros². El precio base determinado en la Resolución Administrativa de Aprobación de Avalúo AN/GRLPZ/UJ/RESADM/339/2023 de 12/10/2023, es decir sobre **Bs.194.694,83.- (Ciento Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Cuatro 83/100 Bolivianos)** que equivale al 50% de las acciones y derechos del sujeto pasivo, señalándose Audiencia de Remate para el día 05/09/2024 a horas 16:20 p.m., en las oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha - Carretera a Oruro de la Ciudad de El Alto, para tal efecto se contará con la participación del Notario de Gobierno dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, el Jefe de la Unidad Jurídica y el Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional; así como el martillero designado.

Toda personas natural o jurídica interesada para participar del acto de remate, deberá efectuar la presentación de una garantía equivalente 20% del precio base del bien mueble (casa) ofertado, porcentaje que se traduce en el monto de **Bs. 38.939.- (Treinta y Ocho Mil Novecientos Treinta y Nueve 00/100 Bolivianos)**, como también presentar la garantía en efectivo el mismo día del acto en el lugar donde se efectuará el remate, o también presentar una garantía a primer requerimiento emitida por entidad financiera autorizada por la ASFI o entidad reguladora en el monto establecido.

Previo al acto, los postores deberán presentar la siguiente documentación: En caso de personas naturales, además de la garantía en las formas señaladas, su Cédula de Identidad en original y fotocopia, NIT (si corresponde) y el número telefónico de contacto. En caso de personas jurídicas, deberán presentar NIT y certificado de inscripción en el SEPREC, Testimonio de poder específico del representante legal, del oferente, o apoderado, con las facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no aplica la presentación de Testimonio, debiendo presentar la Cédula de Identidad del representante legal, la constancia de pago en efectivo sobre el veinte por ciento (20%) del precio base o boleta de garantía a primer requerimiento y el número telefónico de contacto.

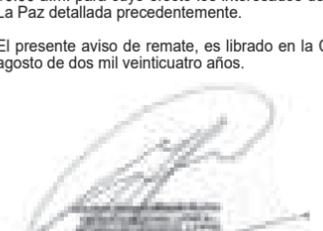
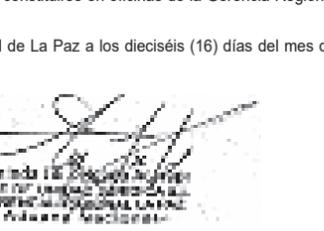
Conforme lo establecido en el Artículo 73 del Reglamento de Cobranza Coactiva, aprobado mediante Resolución de Directorio RD 01-077-24 de 09/08/2024, el adjudicatario o Entidad Pública beneficiaria, asumirá los gastos de registro, pago de tributos nacionales, municipales y otras deudas que correspondan, para la regularización y perfeccionamiento de su derecho propietario. Al efecto, se aclara que el bien inmueble cuenta con gravámenes a favor de la Aduana Nacional, adeuda el pago de tributos municipales de las Gestiones 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023, en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto por un monto que asciende a Bs664.- (Seiscientos Sesenta y Cuatro 00/100 bolivianos), de igual manera registra deudas pendientes de pago por concepto de agua potable correspondiente a los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio en la Empresa Pública Social de Agua y Saneamiento-EPAS por un monto que asciende a Bs.36.- (Treinta y Seis 00/100 bolivianos), todos ellos a la fecha del presente Aviso de Remate.

Se salvaguarda los derechos de terceras personas sobre la propiedad del bien inmueble, quienes podrán hacer valer su derecho hasta antes de concluida la Audiencia de Remate en Subasta Pública.

Procédase con la publicación del presente aviso en un diario de circulación nacional en dos oportunidades previas al acto de remate con intervalos de cinco (5) días calendario, así como en el portal web de la Aduana Nacional y el tablero especial expuesto al público en oficinas de Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional.

Nota.- Los interesados podrán revisar el portal web de la Aduana Nacional o apersonarse a la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicado en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha - Carretera a Oruro de la ciudad de El Alto, a objeto de recabar mayor información. Asimismo, se fija el día 27/08/2024 para la verificación física del bien inmueble a horas 10:00 a.m. para cuyo efecto los interesados deberán constituirse en oficinas de la Gerencia Regional La Paz detallada precedentemente.

El presente aviso de remate, es librado en la Ciudad de La Paz a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro años.

GRLPZ : MMMM
 GRLPZ/UJ : Alda/rjaf/acqg
 Adj. : Sin adjuntos
 C.c. : Archivo UJ
 Fjs. : 2 (dos)
 HR : GRLPZ2023/5439

Ahora **EL PUEBLO**



Crónicas

SUPLEMENTO ESPECIAL



LEY GENERAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

LEY 369

Busca prevenir y erradicar toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos fundamentales y libertades de las personas adultas mayores.

Ahora **EL PUEBLO**



AVISO DE REMATE
(Primera Publicación)

EL GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. DE LA ADUANA NACIONAL HACE SABER: -----

Al público en general, que habiéndose declarado desierta la segunda audiencia de remate en subasta pública, dentro del proceso de disposición de bienes que se viene desarrollando producto del cobro coactivo el contra el sujeto pasivo **JAVIER CECILIO PATZI LUJAN con C.I. 2056993 LP**, por la Resolución Determinativa AN/GRLGR/ULELR/RESEDET/641/2019 de 30/10/2019, que derivó en la emisión del Proveído de Inicio de Ejecución Tributaria AN-GRLGR-SET-PIET-2638/2019 de 26/12/2019, se convoca a la **TERCERA AUDIENCIA DE REMATE** en subasta pública sobre las acciones y derechos (1/3 un tercio) del bien inmueble que cuenta con las siguientes características: **"Vivienda Unifamiliar"** ubicado en Calle Los Andes, N° 971 y 1071, Zona Los Andes, con una superficie de 371.28 Metros², registrado en oficinas de Derechos Reales bajo la matrícula computarizada 2.01.099.0036647, toda vez que el mismo se encuentra en copropiedad entre el señor **LUJAN APAZA RIGOBERTO con C.I. 287577 LP**, la señora **RIBERA LUJAN MONICA DOMINGA con C.I. 4798221 LP** y **JAVIER CECILIO PATZI LUJAN con C.I. 2056993 LP**. El remate se realizará **sobre el 75% (setenta y cinco por ciento)** del monto establecido en la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE AVALUO AN/ GRLPZ/UJ/RESADM/337/2023, es decir sobre **Bs. 884.220,50 (Ochocientos Ochenta y Cuatro Mil Doscientos Veinte 50/100 Bolivianos)**, señalándose audiencia para el día 06/09/2024 a horas 16:20 p.m., en las oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicado en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha – carretera a Oruro de la ciudad de El Alto, para tal efecto se contará con la participación del Notario de Gobierno dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, el Jefe de la Unidad Jurídica y el Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional, así como el Martillero designado.

Todo interesado, personas naturales o jurídicas, para participar del acto de remate deberán efectuar la presentación de una garantía equivalente al 20% del precio base del bien inmueble ofertado, porcentaje que se traduce en el monto de **Bs. 176.844,00 (Ciento Setenta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro 00/100 Bolivianos)**, como también presentar la garantía en efectivo el mismo día del acto en el lugar donde se efectuará el remate, o también presentar una garantía a primer requerimiento emitida por entidad financiera autorizada por la ASFI o entidad reguladora en el monto establecido.

Previo al acto, los postores deberán presentar la siguiente documentación: En caso de personas naturales, además de la garantía en las formas señaladas, su Cédula de Identidad en original y fotocopia, NIT (si corresponde) y el número telefónico de contacto. En caso de personas jurídicas, deberán presentar NIT y certificado de inscripción en el SEPREC, Testimonio de poder específico del representante legal, del oferente, o apoderado, con las facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no aplica la presentación de Testimonio, debiendo presentar la Cédula de Identidad del representante legal, la constancia de pago en efectivo sobre el veinte por ciento (20%) del precio base o boleta de garantía a primer requerimiento y el número telefónico de contacto.

Conforme lo establecido en el Artículo 73 del Reglamento de Cobranza Coactiva, aprobado mediante Resolución de Directorio RD 01-077-24 de 09/08/2024, el adjudicatario o Entidad Pública beneficiaria, asumirá los gastos de registro, pago de tributos y otras deudas que correspondan, para la regularización y perfeccionamiento de su derecho propietario. Al efecto, se aclara que el bien inmueble cuenta con gravámenes a favor de la Aduana Nacional y adeuda el pago de impuestos por las gestiones 2013 a 2023 al Gobierno Autónomo Municipal de La Paz por un monto que asciende a Bs. 58.564,00 (Cincuenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Cuatro 00/100 Bolivianos) a la fecha del presente Aviso de Remate, cuyas deudas deberán ser cubiertas por el adjudicatario.

Se salvaguarda los derechos de terceras personas sobre la propiedad del bien inmueble, quienes podrán hacer valer su derecho hasta antes de concluida la Audiencia de Remate en Subasta Pública.

Procédase con la publicación del presente aviso en un diario de circulación nacional en dos oportunidades previas al acto de remate con intervalos de cinco (5) días calendarios, así como en el portal web de la Aduana Nacional y el tablero especial expuesto al público en oficinas de Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional.

Nota.- Los interesados podrán revisar el portal web de la Aduana Nacional o apersonarse a la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicado en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha – carretera a Oruro de la ciudad de El Alto, a objeto de recabar mayor información. Asimismo se fija el día 26/08/2024 para la verificación física del bien inmueble a horas 10:00 a.m. para cuyo efecto los interesados deberán constituirse en oficinas de la Gerencia Regional La Paz detallada precedentemente.

El presente aviso de remate, es librado en la ciudad de La Paz a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro años.

GRLPZ : MMMM.
GRLPZ/UJ : Alda/rjaf/gvl.
Adj. : Sin adjuntos.
C.c.: Archivo UJ-Exp.UJ.
Fjs.: 2 (dos).
HR : GRLPZ2023/5436

AVISO DE REMATE
(Primera Publicación)

EL GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. DE LA ADUANA NACIONAL, HACE SABER: -----

Al público en general, que producto del cobro coactivo seguido contra el sujeto pasivo **JUAQUIN CALLISAYA CASA con C.I. 2382800 L.P.**, por la Declaración Única de Importación D.U.I. C-28612 PROVISIONAL, que derivó en la emisión del Proveído de Inicio de Ejecución Tributaria AN-GRLPZ- No. 394/2013 de 30/07/2013, se ha señalado **SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA**, sobre las acciones y derechos (100%) del bien inmueble ubicado en la ciudad de El Alto, EX HACIENDA SAN ROQUE, lote de terreno con una superficie de 500.00 metros², urbanización San Juan 24 de Junio, calle 9 de septiembre S/N, registrado en oficinas de Derechos Reales bajo la matrícula computarizada de Folio Real N° 2.01.4.01.0046571. El precio base determinado en la Resolución Administrativa de Aprobación de Avalúo AN/GRLPZ/UJ/RESADM/353/2023 de 30/10/2023, es Bs. 491.556.53 (Cuatrocientos noventa y un mil quinientos cincuenta y seis 53/100 Bolivianos), es decir que al tratarse de segundo remate, el mismo se realizará sobre el 85% del monto establecido en la Resolución Administrativa de Aprobación de Avalúo AN/GRLPZ/UJ/RESADM/353/2023 de 30/10/2023, es decir sobre **Bs 417.823,05.- (Cuatrocientos diecisiete mil ochocientos veintitrés 05/100 Bolivianos)**, señalándose audiencia para el día 06/09/2024 a horas 16:00 p.m., en las oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicado en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha – carretera a Oruro de la ciudad de El Alto, para tal efecto se contará con la participación del Notario de Gobierno dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, el Jefe de la Unidad Jurídica y el Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional; así como el martillero designado.

Todo interesado, personas naturales o jurídicas, para participar del acto de remate deberán efectuar la presentación de una garantía equivalente 20% del precio base del bien inmueble ofertado, porcentaje que se traduce en el monto de **83.564,61.- (Ochenta y tres mil quinientos sesenta y cuatro 61/100 Bolivianos)**, como también presentar la garantía en efectivo el mismo día del acto en el lugar donde se efectuará el remate, o también presentar una garantía a primer requerimiento emitida por entidad financiera autorizada por la ASFI o entidad reguladora en el monto establecido.

Previo al acto, los postores deberán presentar en caso de personas naturales además de la garantía en las formas señaladas, su Cédula de Identidad en original y fotocopia, NIT (si corresponde) y el número telefónico de contacto; en caso de personas jurídicas: NIT y certificado de inscripción en el SEPREC, Testimonio de poder específico del representante legal, del oferente, o apoderado, con las facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no aplica la presentación de Testimonio, debiendo presentar la cédula de Identidad del representante legal, la constancia de pago en efectivo sobre el veinte por ciento (20%) del precio base o boleta de garantía a primer requerimiento y el número telefónico de contacto.

Conforme lo establecido en el artículo 73 de la del Reglamento de Cobranza Coactiva de la Aduana Nacional aprobado mediante Resolución de Directorio RD 01-077-24 de 09/08/2024, el adjudicatario o Entidad Pública beneficiaria, asumirá los gastos de registro, pago de tributos y otras deudas que correspondan, para la regularización y perfeccionamiento de su derecho propietario. Al efecto, se aclara que el inmueble cuenta con gravámenes a favor de la Aduana Nacional y gravámenes observados por Derechos Reales, asimismo adeuda el pago de tributos de Gestiones anteriores, en el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto, aclarando que todas las deudas y gravámenes que recaen sobre el inmueble objeto del remate, deberán ser cubiertos por el adjudicatario.

Se salvaguarda los derechos de terceras personas sobre la propiedad del inmueble, quienes podrán hacer valer su derecho hasta antes de concluida la Audiencia de Remate en Subasta Pública.

Procédase con la publicación del presente aviso en un diario de circulación nacional en dos oportunidades previas al acto de remate con intervalos de cinco (5) días calendarios, así como en el portal web de la Aduana Nacional y el tablero especial expuesto al público en oficinas de Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional.

Nota.- Los interesados podrán revisar el portal web de la Aduana Nacional o apersonarse a la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicado en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha – carretera a Oruro de la ciudad de El Alto, a objeto de recabar mayor información. Asimismo se fija el día 27/08/2024 para la verificación física del bien inmueble a horas 10:00 a.m. para cuyo efecto los interesados deberán constituirse en oficinas de la Gerencia Regional La Paz.

El presente aviso de remate, es librado en la ciudad de La Paz a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro años.

GRLPZ : MMMM
GRLPZ/UJ : Alda/rjaf/tamm
Adj. : Sin adjuntos.
C.c.: Archivo UJ – Expediente UJ.
Fjs.: 2 (dos)
HR : GRLPZ2024/5827

LEY 453

LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS USUARIAS Y LOS USUARIOS Y DE LAS CONSUMIDORAS Y LOS CONSUMIDORES

Según el artículo 9 de la Ley 453, el usuario y consumidor tiene derecho a recibir productos o servicios en condiciones de inocuidad en resguardo de su salud e integridad física

EL PUEBLO

LOS VISITANTES PODRÁN DISFRUTAR DEL ARTE

El Museo Nacional de Arte cumple 58 años con la muestra del álbum de Melchor María Mercado

En su mes aniversario hizo varias actividades culturales destinadas a la población boliviana que consume el arte y se deleita con el patrimonio.

• JACKELINE ROJAS HEREDIA

El Museo Nacional de Arte (MNA), dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB), cumplió el 3 de agosto 58 años que celebró brindando al público una atención especial en su stand propio, en la 28 Feria Internacional del Libro en La Paz, a la par, desarrolló trabajos para recibir la 35 Bienal de Sao Paulo con el álbum de paisajes, tipos humanos y costumbres de Bolivia del artista Melchor María Mercado.

El equipo del MNA, bajo la dirección de su directora, Claribel Arandia Tórrez, llevó adelante varias actividades culturales durante su mes aniversario convencido de que, ante todo, se trabaja por la población boliviana que consume el arte y se deleita con el patrimonio.

Agosto, además de ser un mes propicio para honrar a la Madre Tierra, se ha engalanado con las láminas de Melchor María Mercado, el artista, investigador, científico, abogado, político, militar que nació en la Ciudad de la Plata, hoy Sucre, en 1816 y de quien La Paz podrá apreciar, por primera vez, todo su álbum de láminas con sus acuarelas y partiduras musicales, una obra destacada por los

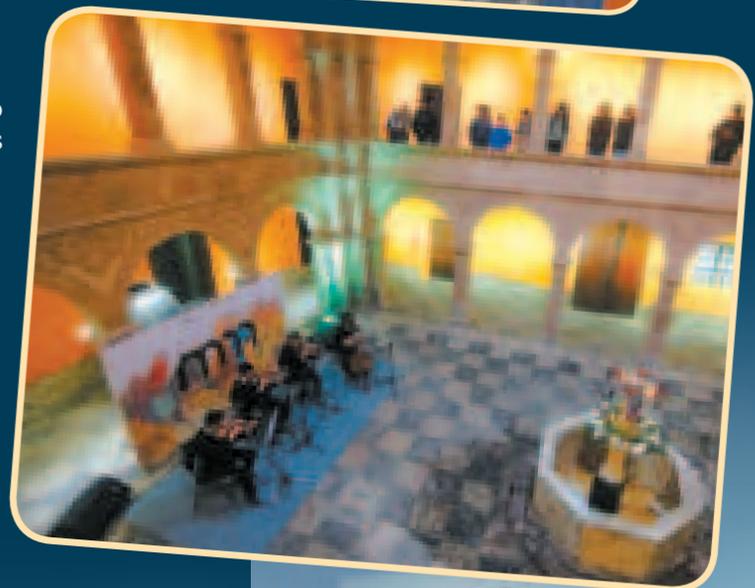
organizadores de la Bienal de Sao Paulo, además de haber sido declarada como Memoria del Mundo Regional por la Unesco en 2020.

Los visitantes al Museo podrán conocer obras de artistas de distintos países que se distribuyen en las principales salas temporales del Museo, como el Patio de Cristal, el Taypi Qatyu y otras, obras de Ahlam Shibli, Bouchra Ouizguen, Carmezia Emiliano; así como la obra completa de Melchor María Mercado. Cabe aclarar que la llegada al Museo del álbum del mencionado artista fue gracias a la coordinación con el Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (ABNB), también dependiente de la FC-BCB.

En paralelo, continúa la exposición más grande del MNA, *Creadoras, mujeres artistas de Bolivia*, una muestra que integra la creación de distintos periodos de la historia boliviana con las obras de artistas actuales y que invita a la reflexión sobre la historia del aporte de la mujer a la cultura nacional.

La celebración se llenó de música el 23 de agosto con la presentación de la Banda Municipal Eduardo Caba y la participación del Elenco Plurinacional de Danzas, dependiente del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización. El festejo concluirá el viernes 30 de agosto con el concierto didáctico del ensamble Aires Indios.

Son 58 años de ser el repositorio





Aduana Nacional

AVISO DE REMATE
(Primera Publicación)

EI GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. DE LA ADUANA NACIONAL. HACE SABER: -----
Al público en general, que producto del cobro coactivo seguido contra el sujeto pasivo **JHANNET OFELIA CALLE MAMANI con CI. 12452111 LP.**, por la Resolución Determinativa AN-GRLGR-ULELR-RESDTE-539-2018 de 20/12/2018, que derivó en la emisión del Proveído de Inicio de Ejecución Tributaria AN-GRLGR-SET-PIET-525/2019 de 10/04/2019, se ha señalado **PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE** en subasta pública sobre el 100 % (cien por ciento) del vehículo que cuenta con las siguientes características: **TIPO:** CAMIONETA, **MARCA:** GAC GONOV, **MODELO/TIPO:** 2016/GA1022SE4, **PAIS:** CHINA, **AÑO:** 2016, **NÚMERO DE MOTOR:** LJ474Q3E2F11201146R, **NÚMERO DE CHASIS:** LCR1A8028GX601996, **PLACA:** 4222-LXI, **COLOR:** NARANJA, **NÚMERO DE PUERTAS:** 4. El remate se realizará sobre el monto establecido en la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN DE AVALÚO AN/GRLPZ/UJ/RESADM/357/2023, es decir sobre **Bs. 35.224,40.- (TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO 40/100 BOLIVIANOS)** señalándose audiencia para el día 06/09/2024 a horas 15:00 p.m. en las oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicado en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha - carretera a Oruro de la ciudad de El Alto, para tal efecto se contará con la participación del Gerente Regional, Jefe/Responsable de la Unidad Jurídica, el Notario de Gobierno y el Martillero designado.

Todo interesado, personas naturales o jurídicas, para participar del acto de remate deberán efectuar la presentación de una garantía equivalente 20% del precio base del bien mueble ofertado, porcentaje que se traduce en el monto de **Bs7.045.- (SIETE MIL CUARENTA Y CINCO 00/100 BOLIVIANOS)**, los interesados podrán presentar la garantía en efectivo el mismo día del acto en el lugar donde se efectuará el remate, como también presentar una garantía a primer requerimiento emitida por la entidad financiera autorizada por la ASFI o entidad reguladora por el monto establecido.

Previo al acto, los postores deberán presentar en caso de personas naturales además de la garantía en las formas señaladas, su Cédula de Identidad en original y fotocopia, NIT (si corresponde) y el número telefónico de contacto; en caso de personas jurídicas: NIT y certificado de inscripción en el SEPREC, Testimonio de poder específico del representante legal, del oferente, o apoderado, con las facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no aplica la presentación de Testimonio, debiendo presentar la cédula de Identidad del representante legal, la constancia de pago en efectivo sobre el veinte por ciento (20%) del precio base o boleta de garantía a primer requerimiento y el número telefónico de contacto.

Conforme lo establecido en el numeral IV del artículo 73 de la RD 01-077-24 de 09/08/2024, el adjudicatario o Entidad Pública beneficiaria, asumirá los gastos de registro, pago de tributos y otras deudas que correspondan, para la regularización y perfeccionamiento de su derecho propietario. Al efecto, se aclara que el vehículo cuenta con gravámenes a favor de la Aduana Nacional y adeuda el pago de tributos de las Gestiones 2022 y 2023, en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz por un monto que asciende a Bs1.418.- (UN MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO 00/100 BOLIVIANOS) a la fecha del presente Aviso de Remate, además se hace conocer que los gastos del servicio de almacenaje de Recinto Aduanero, hasta el día en que el vehículo salga de dichas instalaciones deberá ser cubierto por el adjudicatario.

Se salvaguarda los derechos de terceras personas sobre la propiedad del vehículo, quienes podrán hacer valer su derecho hasta antes de concluida la Audiencia de Remate en Subasta Pública.

Procedase con la publicación del presente aviso en un diario de circulación nacional en dos oportunidades previas al acto de remate con intervalos de cinco (5) días, así como en el portal web de la Aduana Nacional y el tablero especial expuesto al público en oficinas de Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional.

Nota. - Los interesados podrán revisar el portal web de la Aduana Nacional o apersonarse a la Aduana Regional La Paz, ubicado en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha - carretera a Oruro de la ciudad de El Alto, a objeto de recabar mayor información. Asimismo, se fija el día martes 27/08/2024 para la verificación física del bien mueble de horas 10:00 a.m. hasta las 15:00 p.m. para cuyo efecto los interesados deberán constituirse en oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional ubicado en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha - carretera a Oruro de la ciudad de El Alto con una hora de anticipación por lo menos.

El presente aviso de remate, es librado en la ciudad de La Paz a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro años.


Gerente Regional La Paz
Aduana Nacional


Gerente Regional La Paz
Aduana Nacional

GRLPZ : MMMM
GRLPZ/UJ : Alda/rjaf/agon
Adj. : Sin adjuntos.
C.c. : Archivo UJ/Expediente UJ
Fjs. : 2 (dos)
HR : GRLPZ2024/5584

Aduana Nacional

AVISO DE REMATE
(Primera Publicación)

EI GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. DE LA ADUANA NACIONAL. HACE SABER: -----
Al público en general, que producto del cobro coactivo seguido contra el sujeto pasivo **JULIA MAGDA SUXO APAZA con CI. 4809093 LP.** por la Resolución Determinativa AN-GRLGR-ULELR-RESDTE-534-2019 de 29/08/2019, que derivó en la emisión del Proveído de Inicio de Ejecución Tributaria AN-GRLGR-SET-PIET-2306/2019 de 13/11/2019, se ha señalado **SEGUNDA AUDIENCIA DE REMATE EN SUBASTA PÚBLICA** del vehículo que cuenta con las siguientes características: **TIPO:** MINIBUS, **MARCA:** GOLDEN DRAGON, **MODELO/TIPO:** 2017/XML6532E3YM, **PAIS:** CHINA, **AÑO:** 2017, **NÚMERO DE MOTOR:** JM491QME95101A, **NÚMERO DE CHASIS:** LFZBBAGCOHA705435, **PLACA:** 4477-IBG, **COLOR:** PLATEADO COMBINADO, **NÚMERO DE PUERTAS:** 4. El remate se realizará sobre el 85% del monto establecido en la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE APROBACIÓN DE AVALÚO AN/GRLPZ/UJ/RESADM/350/2023 de 24/10/2023, es decir sobre **Bs 46.939,55.- (Cuarenta y Seis Mil Novecientos Treinta y Nueve 55/100 Bolivianos)** señalándose audiencia para el día 05/09/2024 a horas 14:30 p.m. en las oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicado en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha - carretera a Oruro de la ciudad de El Alto, para tal efecto se contará con la participación del Gerente Regional, Jefe/Responsable de la Unidad Jurídica, el Notario de Gobierno y el Martillero designado.

Todo interesado, personas naturales o jurídicas, para participar del acto de remate deberán efectuar el depósito de una garantía equivalente 20% del precio base del bien inmueble ofertado, porcentaje que se traduce en el monto de **Bs. 9.387,91.- (Nueve Mil Trescientos Ocho y Siete 91/100 Bolivianos)**, podrán presentar la garantía en efectivo el mismo día del acto en el lugar donde se efectuará el remate, como también presentar una garantía a primer requerimiento emitida por entidad financiera autorizada por la ASFI o entidad reguladora en el monto establecido.

Previo al acto, los postores deberán presentar en caso de personas naturales además de la garantía en las formas señaladas, su Cédula de Identidad en original y fotocopia, NIT (si corresponde) y el número telefónico de contacto; en caso de personas jurídicas: NIT y certificado de inscripción en el SEPREC, Testimonio de poder específico del representante legal, del oferente, o apoderado, con las facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no aplica la presentación de Testimonio, debiendo presentar la cédula de Identidad del representante legal, la constancia de pago en efectivo sobre el veinte por ciento (20%) del precio base o boleta de garantía a primer requerimiento y el número telefónico de contacto.

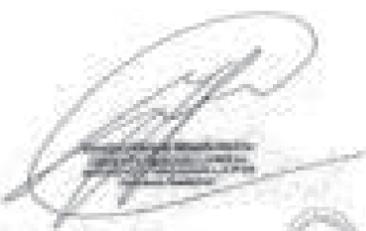
Conforme lo establecido en el numeral IV del artículo 73 de la RD 01-077-24 de 09/08/2024, el adjudicatario o Entidad Pública beneficiaria, asumirá los gastos de registro, pago de tributos y otras deudas que correspondan, para la regularización y perfeccionamiento de su derecho propietario, además de gastos por depósito o custodia de bienes muebles cuando corresponda, así como cualquier otro gasto de transferencia o transporte inherente al bien o lote adjudicado. Al efecto, se aclara que el vehículo cuenta con gravámenes a favor de la Aduana Nacional y adeuda el pago de tributos de las Gestiones 2022 y 2023, en el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz por un monto que asciende a **Bs. 4.218.- (Cuatro Mil Doscientos Dieciocho 00/100 Bolivianos)** a la fecha del presente Aviso de Remate, además se hace conocer que los gastos del servicio de almacenaje de Recinto Aduanero, hasta el día en que el vehículo salga de dichas instalaciones, deberá ser cubierto por el adjudicatario.

Se salvaguarda los derechos de terceras personas sobre la propiedad del vehículo, quienes podrán hacer valer su derecho hasta antes de concluida la Audiencia de Remate en Subasta Pública.

Procedase con la publicación del presente aviso en un diario de circulación nacional en dos oportunidades previas al acto de remate con intervalos de cinco (5) días, así como en el portal web de la Aduana Nacional y el tablero especial expuesto al público en oficinas de Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional.

Nota. - Los interesados podrán revisar el portal web de la Aduana Nacional o apersonarse a la Aduana Regional La Paz, ubicado en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha - carretera a Oruro de la ciudad de El Alto, a objeto de recabar mayor información. Asimismo se fija el día 27/08/2024 para la verificación física del bien mueble (vehículo) de horas 10:00 a.m. a 15:00 p.m. para cuyo efecto los interesados deberán constituirse en oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional ubicado en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha - carretera a Oruro de la ciudad de El Alto con una hora de anticipación por lo menos.

El presente aviso de remate, es librado en la ciudad de La Paz a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro años.


Gerente Regional La Paz
Aduana Nacional


Gerente Regional La Paz
Aduana Nacional

GRLPZ : MMMM
GRLPZ/UJ : Alda/rjaf/pgto
Adj. : Sin adjuntos.
C.c. : Archivo UJ-Expediente UJ
Fjs. : 2 (dos)
HR : GRLPZ2023/5439

Ahora
EL PUEBLO

AVISO DE REMATE
(Primera Publicación)

EL GERENTE REGIONAL LA PAZ a.i. DE LA ADUANA NACIONAL. HACE SABER: -----
Al público en general, que producto del cobro coactivo seguido contra el sujeto pasivo **CLARIVEL RIBERA CUELLAR** con C.I. 3499301 L.P., por la Resolución Determinativa AN-GRLGR-ULELR-RESDT N° 033/2017 de 13/03/2017, que derivó en la emisión del Proveedor de Inicio de Ejecución Tributaria AN-GRLGR-SET-PIET-369/2017 de 02/06/2017, se ha señalado **PRIMERA AUDIENCIA DE REMATE** en subasta pública del bien inmueble que cuenta con las siguientes características: **(DEPARTAMENTO)** con Ubicación: Calle Final Aspiazu, Zona de Sopocachi N° 201, 2do Piso, con una superficie de 138,90 Metros² registrado en la Oficinas de Derechos Reales La Paz con Matrícula Computarizada Nro. 2.01.0.99.0076148, VIGENTE. El remate se realizará sobre el monto establecido en la Resolución Administrativa de Aprobación de Avalúo AN/GRLPZ/UJ/RESADM/150/2024 de fecha 09/08/2024, es decir sobre **Bs. 881.745,46 (Ochocientos Ochenta y Un Mil Setecientos Cuarenta y Cinco 46/100 Bolivianos)**, señalándose Audiencia de Remate para el día 06/09/2024 a horas 15:30 p.m., en las oficinas de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicada en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha - Carretera a Oruro de la Ciudad de El Alto, para tal efecto se contará con la participación del Notario de Gobierno dependiente del Gobierno Autónomo Departamental de La Paz, el Jefe de la Unidad Jurídica y el Gerente Regional La Paz de la Aduana Nacional; así como el martillero designado.

Todo interesado, personas naturales o jurídicas, para participar del acto de remate, deberán efectuar la presentación de una garantía equivalente 20% del precio base del bien inmueble (departamento) ofertado, porcentaje que se traduce en el monto de **Bs. 176.349.- (Ciento Setenta y Seis Mil Trescientos Cuarenta y Nueve 00/100 Bolivianos)**, como también presentar la garantía en efectivo el mismo día del acto en el lugar donde se efectuará el remate, o también presentar una garantía a primer requerimiento emitida por entidad financiera autorizada por la ASFI o entidad reguladora en el monto establecido.

Previo al acto, los postores deberán presentar la siguiente documentación: En caso de personas naturales, además de la garantía en las formas señaladas, su Cédula de Identidad en original y fotocopia, NIT (si corresponde) y el número telefónico de contacto. En caso de personas jurídicas, deberán presentar NIT y certificado de inscripción en el SEPREC, Testimonio de poder específico del representante legal, del oferente, o apoderado, con las facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no aplica la presentación de Testimonio, debiendo presentar la Cédula de Identidad del representante legal, la constancia de pago en efectivo sobre el veinte por ciento (20%) del precio base o boleta de garantía a primer requerimiento y el número telefónico de contacto.

Conforme lo establecido en el Artículo 73 del Reglamento de Cobranza Coactiva, aprobado mediante Resolución de Directorio RD 01-077-24 de 09/08/2024, el adjudicatario o Entidad Pública beneficiaria, asumirá los gastos de registro, pago de tributos nacionales, municipales y otras deudas que correspondan, para la regularización y perfeccionamiento de su derecho propietario.

Se salvaguarda los derechos de Banco Mercantil Santa Cruz S.A. y de terceras personas sobre la propiedad del bien inmueble, quienes podrán hacer valer su derecho hasta antes de concluida la Audiencia de Remate en Subasta Pública.

Procédase con la publicación del presente aviso en un diario de circulación nacional en dos oportunidades previas al acto de remate con intervalos de cinco (5) días calendario, así como en el portal web de la Aduana Nacional y el tablero especial expuesto al público en oficinas de Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional.

Nota. Los interesados podrán revisar el portal web de la Aduana Nacional o apersonarse a la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, ubicado en la Zona Villa Bolívar, Av. 6 de marzo S/N a 3 cuadras del Cruce Viacha - Carretera a Oruro de la Ciudad de El Alto, a objeto de recabar mayor información. Asimismo se fija el día 26/08/2024 para la verificación física del bien inmueble (DEPARTAMENTO) de Hrs. 10:00 a.m., para cuyo efecto los interesados deberán constituirse en oficinas de la Gerencia Regional La Paz, detallada precedentemente.

El presente aviso de remate, es librado en la Ciudad de La Paz a los veinte (20) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro años.

GRLPZ : MMMM
GRLPZ/UJ : Alda/rjaf/jncm
Adj.: Sin Adjuntos.
C.c.: Archivo UJ - Expediente UJ.
Fjs.: 2 (dos)
HR : UFILR2018-557

Internacional

EN EL ESTADO DE PHOENIX, ARIZONA

Robert F. Kennedy Jr. suspende su campaña electoral en EEUU

El candidato independiente enfatizó en que retiraría su nombre de la boleta en unos 10 estados.

• Telesur

El candidato independiente a la presidencia de Estados Unidos (EEUU) Robert F. Kennedy Jr. anunció ayer la suspensión de su campaña electoral para dar su apoyo al candidato republicano Donald Trump.

Durante un acto de campaña en el estado de Phoenix, Arizona, afirmó: "Fuera del radar de los principales medios de comunicación, inspiramos un movimiento político independiente masivo".

"No puedo pedirles a mi personal y voluntarios

que sigan trabajando largas horas ni pedirles a mis donantes que sigan donando cuando no puedo decirles honestamente que tengo un camino real hacia la Casa Blanca", destacó.

Kennedy enfatizó en que retiraría su nombre de la boleta en unos 10 estados, donde temía restar votos a Trump.

OBSTÁCULO

"En unos 10 estados en disputa, donde mi presencia podría ser un obstáculo, voy a retirar mi nombre. Ya he iniciado ese proceso y pido a los votantes que no voten por mí", afirmó.



Robert F. Kennedy Jr.

Kennedy explicó que él y Trump comparten preocupaciones sobre "la libertad de expresión, la guerra en Ucrania y la guerra contra los niños".

EN LA FRANJA DE GAZA

Llaman a garantizar una pausa humanitaria tras detectar polio

• Sputnik

La Organización Mundial de la Salud (OMS) informó ayer que se detectó el primer caso de polio en la Franja de Gaza en 25 años, por lo que el organismo urgió a tomar medidas al respecto para evitar un problema de salud en la región.

De acuerdo con lo informado por la OMS, una menor de diez meses de Deir al-Balah, quien no contaba con la vacuna contra la enfermedad, contrajo el poliovirus tipo 2. Tedros Adhanom, director general del organismo, informó a través de sus redes sociales que fue posible luego del trabajo urgente que

se emprendió para la toma y recolección de muestras de heces del niño para su análisis en un laboratorio acreditado.

"La secuenciación genómica confirmó que el virus está relacionado con la variante del poliovirus de tipo 2 detectada en muestras ambientales recogidas en junio en las aguas residuales de Gaza", escribió Adhanom Ghebreyesus en su perfil oficial de X.

MINISTERIO DE SALUD

Adhanom Ghebreyesus señaló que debido al alto riesgo de propagación del virus tanto en Gaza como en la región, el Ministerio de Salud palestino, la OMS y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) implementarán dos rondas de vacunación contra la

polio en las próximas semanas.

Philippe Lazzarini, comisionado general de la Agencia de Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina, señaló ante esta situación que retrasar la pausa humanitaria en Gaza aumentará el riesgo de propagación entre los niños, además añadió que para que la próxima campaña de vacunación funcione deberá cubrir a todos los niños menores de 10 años.

En un sentido similar se pronunció António Guterres, quien señaló que se requiere procurar la seguridad en la zona para una amplia cobertura en la vacunación. Por ello, hizo un llamado a todas las partes del conflicto para que garanticen una pausa humanitaria.

¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?

Ven y visita nuestra Agencia ó. Estamos ubicados en la calle Ayacucho, casi esquina Potosí.

DE LUNES A VIERNES de 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30

Deportivo

// FOTO: JORGE MAMANI

El técnico Óscar Villegas al momento de dar la nómina de convocados a la Selección nacional.

Óscar Villegas convoca a una Selección boliviana renovada

• Reynaldo Gutiérrez

El técnico de la Selección boliviana, Óscar Villegas, puso en vigencia el plan de la renovación al convocar a más jóvenes que experimentados al equipo nacional para los partidos contra los combinados de Venezuela y Chile, por la séptima y octava fecha de las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026.

El duelo de la Verde frente a la Vinotinto se jugará el jueves 5 de septiembre, en el estadio Municipal de El Alto desde las 16.00; cinco días después (10) visitará al seleccionado chileno en el estadio Nacional de Santiago de Chile a las 17.00.

El entrenador, al justificar por qué llamó a jugadores con proyección, ex-

plicó: "Son jóvenes que necesitamos hacerles sentir que merecen estar en la Selección y que se lo han ganado, y corresponde apoyarlos".

Villegas convocó a 27 futbolistas con un promedio de edad de 24 años, que desde el lunes iniciarán la fase preparatoria para el duelo con el seleccionado venezolano.

En la lista solamente aparecen tres jugadores arriba de los 30 años: Carlos Lampe (37), Guillermo Viscarra (31) y José Sagredo (30). Entre los menores de 20 años están Moisés Paniagua (17), Marcelo Tórrez (18) y Gabriel Montaña (19). De la mayoría de los jugadores, sus edades oscilan entre los 20 y 30.

"Hay jugadores jóvenes que pueden darnos otro estilo de juego, otra

tónica. De ninguna manera estoy desmereciendo el trabajo de ningún jugador experimentado, han sido y pueden ser importantes en un momento, pero hoy es el momento de los jóvenes", remarcó.

Más adelante mencionó que la convocatoria fue tomada con base en el rendimiento de los jugadores en los clubes y en los partidos de la Copa Libertadores de América y la Copa Sudamericana.

Sin embargo, aclaró que las puertas de la Selección "no están cerradas" para los jugadores experimentados, que pueden ser llamados en cualquier momento de acuerdo con la necesidad.

MAYOR ROCE

Los seleccionados con mayor roce internacional son Carlos Lampe, Guillermo Viscarra, Luis Haquín, José Sagredo, Roberto Fernández, Ramiro Vaca, Henry Vaca, Boris Céspedes y Carmelo Algañaz, quienes se convertirán en los guías para los jugadores jóvenes que tendrán las ansias de triunfar.

SIETE 'LEGIONARIOS'

El DT convocó a siete jugadores bolivianos que juegan en el exterior: Luis Haquín (Ponte Preta, Brasil), Marcelo Tórrez, Enzo Monteiro y Miguel Terceros (Santos, de Brasil), Gabriel Villamil (Liga de Quito, de Ecuador) y Boris Céspedes (Yverdon Sport, Suiza), quien será el último jugador en integrarse a la concentración de la Selección nacional.

Nómina de convocados

N°	Nombre	Club
1.	Carlos Lampe	Bolívar
2.	Guillermo Viscarra	The Strongest
3.	Bruno Poveda	Wilstermann
4.	Luis Haquín	Ponte Preta
5.	Pablo Vaca	Always Ready
6.	Marcelo Tórrez	Santos, Brasil
7.	Marcelo Suárez	Always Ready
8.	José Sagredo	Bolívar
9.	Diego Medina	Always Ready
10.	Yomar Rocha	Bolívar
11.	Héctor Cuéllar	Always Ready
12.	Roberto Fernández	Bolívar
13.	Luis Paz	Bolívar
14.	Robson Tome	Always Ready
15.	Adalid Terrazas	Always Ready
16.	Ramiro Vaca	Bolívar
17.	Miguel Terceros	Santos
18.	Gabriel Villamil	Liga de Quito
19.	Daniel Camacho	'U' de Vinto
20.	Gabriel Montaña	Aurora
21.	Henry Vaca	Bolívar
22.	Boris Céspedes	Yverdon Sport
23.	Jeyson Chura	The Strongest
24.	Enzo Monteiro	Santos
25.	Lucas Chávez	Bolívar
26.	Moisés Paniagua	Always Ready
27.	Carmelo Algañaz	Kalamata

PRÁCTICAS

La Selección iniciará su labor preparatoria el lunes en el estadio Hernando Siles y combinará entrenamientos con sesiones en el estadio Municipal de El Alto y la cancha de la Cascada, ubicado en el camino a Viacha.

Antes de conformar el equipo titular que presentará ante Venezuela, Villegas realizará un test para ver la respuesta física. "Tratamos de buscar jugadores que puedan rendir en este campo, que está en excelentes condiciones", puntualizó.



Gabriel Montaña, feliz por su primera convocatoria.

// FOTO: AURORA



Los datos numéricos que destacan en la lista de convocados al equipo nacional.

// FOTO: APG

Guabirá dominó el juego y derrotó a Blooming.



4 - 2



Guabirá

Blooming

12. Manuel Ferrel
3. Fran Supayabe (8. Alejandro Meleán)
16. Ronny Montero
6. Leandro Zazpe
19. Jhon Velasco
14. Julio Herrera
15. Rodrigo Morales (33. Luis Hurtado)
7. Gustavo Peredo
27. Alejandro Quintana
30. Ronaldo Vásquez
99. Pedro Cabral (24. Juan Parada)

1. Braulio Uraezaña
24. Miguel Becerra (6. Richad Spenhay)
26. César Romero (22. Richet Gómez)
43. Jonathan Lacerda
31. Daniel Aponte
45. Arquímedes Figueroa
8. Moisés Villarroel (7. Samuel Garzón)
17. Juan Carlos Arce
16. Fernando Arismendi
11. César Menacho
9. Othoniel Arce

DT: Gualberto Mojica

DT: Carlos Bustos

GOLES: Gustavo Peredo 1', Alejandro Quintana 7' y 30', y Pedro Cabral 17'.

GOLES: Samuel Garzón 70' y 80'.

Ciudad: Montero

Estadio: Gilberto Parada

Árbitro: Guildo Quenta (La Paz)

Asistentes: Lucio Criales y Nelson Huanca

Público: 10 mil personas aproximadamente

Guabirá vence a Blooming e ilusiona a su hinchada

• Reynaldo Gutiérrez

Guabirá derrotó por 4 a 2 a Blooming y mostró una nueva faceta que ilusiona a su dirigencia e hinchada de cara al futuro. El partido que abrió la fecha 13 del torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano se disputó anoche en el estadio Gilberto Parada de Montero.

La victoria del equipo montereño se estructuró en la primera media hora de juego, tiempo en el que mostró un juego contundente de frente al arco adversario.

La ventaja cómoda e impensada de cuatro goles dejó noqueado a su rival,

que no encontró la forma ni la manera de contrarrestar la superioridad.

La frustración de Blooming fue inconsolable, porque se quedó con 21 puntos, a tres del líder, Bolívar, en lo que parecía un repunte.

El primer gol llegó al minuto del inicio del cotejo con una definición de zurda de Gustavo Peredo. A los siete minutos llegó el 2-0, por intermedio de Alejandro Quintana, con una media chilena desde el piso.

El vendaval de los rojos continuó con el 3-0, a los 17', con Pedro Cabral que remató de zurda tras un rebote en el palo, luego de un disparo de

Vásquez, quien fue la manija del local. El 4-0 fue convertido por Quintana, quien aprovechó una desatención defensiva y empujó el balón luego de un centro enviado por Vásquez, a los 30'.

A esas alturas del juego, el cotejo parecía cerrado.

Pero Blooming se plantó mejor en el complemento con un doblete de Samuel Garzón, quien ingresó para darle empuje al juego y consiguió su propósito. El atacante anotó el 4-1, a los 70 minutos, y el 4-2 llegó a los 80', al aprovechar una asistencia de Ramiro Éguez dentro del área. Así finalizó el encuentro en Montero.



La desazón de los jugadores de Blooming por la caída en Montero.

POSICIONES DEL TORNEO CLAUSURA

Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1 Bolívar	11	7	3	1	23	4	+19	24
2 The Strongest	11	6	3	2	17	12	+5	21
3 Blooming	13	7	0	6	18	17	+1	21
4 Real Tomayapo	12	6	2	4	17	13	+4	20
5 Oriente Petrolero	12	6	1	5	14	15	-1	19
6 Always Ready	11	5	3	3	13	8	+5	18
7 Wilstermann	12	5	3	4	10	8	+2	18
8 Nacional Potosí	12	5	3	4	18	18	-1	18
9 Aurora	12	3	7	2	17	15	+2	16
10 Independiente	12	4	4	4	20	22	-2	16
11 'U' de Vinto	12	4	3	5	15	17	-2	15
12 GV San José	12	4	2	6	17	19	-2	14
13 San Antonio	11	4	2	5	12	17	-5	14
14 Guabirá	13	3	3	7	17	23	-6	12
15 Royal Pari	11	2	3	5	10	15	-5	9
16 Real Santa Cruz	11	1	2	8	8	22	-14	5

La fecha 13 prosigue con tres cotejos

Real Santa Cruz y Always Ready abrirán la jornada sabatina de la fecha 13 del torneo Clausura de la División Profesional. El partido se disputará hoy en el estadio del equipo realista desde las 15.00.

El equipo cruceño no puede perder en casa, porque agravaría más su permanencia en el fútbol profesional después de los malos resultados que logró en sus últimas presentaciones. Es último en la tabla con apenas cinco puntos. En tanto, el equipo millonario jugará a ganar para acomodarse en la segunda colocación jun-

to a The Strongest y Blooming, cada uno con 21 puntos.

Arbitrará el cotejo el tarijeño Héctor Sandoval asistido por Luis León y Edil Gareca.

En un partido atractivo e interesante, Gualberto Villarroel San José recibirá a Wilstermann en el estadio Jesús Bermúdez de Oruro desde las 17.30, con el arbitraje del tarijeño Cristian Ruiz, cooperado desde las bandas por Alfredo Valdez y Edson Azero.

El equipo orureño está obligado a vencer para pelear por un cupo a un torneo inter-nacional; al igual que Wilster-

En el estadio Patria de Sucre a las 20.00, Independiente enfrentará a San Antonio con la intención de alargar la racha de victorias conseguidas en sus últimas actuaciones. Será árbitro el orureño Guery Vargas colaborado desde los costados por Jesús Ramírez y Ronald Antonio.

Los dos equipos llegan al duelo con buen ánimo. Inde después de ganar de visitante a Universitario de Vinto (2-1), y el elenco antoniano luego de sacarle un punto a Bolívar (0-0), en el estadio Hernando Siles de La Paz.

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERÍA,
NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA
UNIDAD DE POSTGRADO

CONVOCATORIA N° 07/2024
CONCURSO DE MÉRITOS PARA COORDINADOR DEL PROGRAMA DE POSGRADO

La Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Reglamento General de Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana aprobado en el XII Congreso Nacional de Universidades, Reglamento de Postgrado de la UMSA aprobado en H.C.U. con Resolución 196/2002 de fecha 14 de agosto de 2002, RES-HCU 067/2018, conforme a Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 667/2024 y Resolución Rectoral Nro.437/2024, convoca a todos los profesionales interesados, al Concurso de Méritos en Áreas afines a Medicina, para ocupar el cargo de Coordinador del Programa de Postgrado, cumpliendo las funciones que están enmarcadas dentro del Capítulo III, Artículo 19.- del Reglamento de Postgrado.

PROGRAMA	VERSIÓN	CARGA HORARIA	GESTIÓN
- Diplomado en Emergencias y Urgencias Médicas	X	80 horas/mes	2024

REQUISITOS

- Cédula de Identidad o Carnet extranjera.
- Tener Título Profesional.
- Acreditar el grado académico igual o superior al que otorga el Programa de Postgrado al que postula.
- Tener Diplomado en Educación Superior.
- Tener formación y experiencia en Postgrado en las Áreas de la Unidad donde postula.
- Cumplir con 2 años de ejercicio profesional legalmente documentado, en cargos relacionado al programa de referencia.
- Presentar un Plan de Trabajo para el Programa al que postula.
- No tener antecedentes anti-autonomistas comprobados.
- No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario.
- No tener proceso judicial penal ejecutoriado.
- No tener deudas pendientes con la Institución ni con la Facultad.
- No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
- No tener incompatibilidad de Carga Horaria y Salarial.

LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Fotocopia de Cédula de Identidad o Carnet de extranjería.
- Fotocopias legalizadas del Título Profesional, Diploma Académico, Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior, Título igual o superior al que otorga el Programa de Postgrado al que postula o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su file personal. (puntos 2, 3 y 4).
- Hoja de Vida actualizada. (puntos 5 y 6).
- Presentar un Plan de Trabajo para los Programas de Postgrado a los que postula. (punto 7).
- Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria. (punto 8).
- Certificado otorgado por la Comisión de Procesos de la UMSA. (punto 9).
- Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP. (punto 10).
- Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad de NO tener deudas pendientes (punto 11).
- Carta de Declaración Jurada redactada y firmada por el postulante, indicando No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad. (punto 12).
- Declaración jurada de Compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por Tope Salarial (Formulario interno UMSA-Departamento de Personal Docente) (punto 13).
- Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP. (sólo para postulantes seleccionados).

Los interesados deben remitir Carta de Solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, indicando la referencia al cargo que postula, adjuntando los requisitos señalados con la documentación de respaldo, en sobre cerrado. Toda la documentación debe ser entregada a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria hasta horas 18:00 del **jueves 12 de septiembre de 2024**, en la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina, Calle Claudio Sanjines N° 1738, Miraflores, teléfono 2228062.

MAYOR INFORMACIÓN: Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, teléfonos 2228062, 2612381, 2612383, correo electrónico postgrado.medicina@umsalud.edu.bo

La Paz, agosto del 2024.



DELAPAZ

DÍA: LUNES 26 DE AGOSTO DE 2024
CIUDAD DE LA PAZ

RENOVACIÓN DE CABLES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: 46A (entre calle Las Palmas y avenida Strongest), 46B (entre calle Las Palmas y avenida Costanera), Las Palmas (entre calles 45A y 46a), calles y pasajes adyacentes de la urbanización Jardines del Sur.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 13:00 hasta horas 14:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Carlos Winner (entre calles Antonio Velasco y Ventimillas), Gregorio Aranibar (entre calles Sebastián Acosta y Circunvalación), Walter Portocarrero, Antonio Velasco y calles adyacentes de la zona Villa Copacabana.

REUBICACIÓN DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 14:00 hasta horas 17:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Calvario (entre calle Kiswaras y final Av. Calvario), calles y pasajes adyacentes de la urbanización Huayrapata Bajo.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 15:00 hasta horas 16:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Primero de Mayo, 16 de Julio, Los Tajibos, Libertad, Constructores, Tapia, Apolo, Virrey Toledo, Los Tajibos, Kantutani, Valle Hermoso y calles adyacentes de la zona Valle Hermoso.

SISTEMA NUEVO
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las poblaciones: Cojata Pampa, Tilacoca, Karcapuncu, Karcuyo y Villa Molino del municipio Puerto Mayor Carabuco de la provincia Camacho.

INSTALACIÓN DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 13:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Millipaya, Alto Canaviri, Taypi Logena, Alto Logena, Canaviri, Huayruruni, Ticata, Marca Marcani, Coochini, Chajhuaya, Cochipata, Huñahuaya Chico, Huñahuaya Grande, Cotaña, Chañahuaya, Ñeque, Huarina Choro, Viacha Illampu A, Viacha Illampu B, Pucarani Illampu, Coribaya, Choquecoa, Pampa Colani, Irapata Colani, Colani Illampu, Palicapampa, Tussa Jahuirra, Quirambaya, Pathata y Lacatia; radio base Entel del municipio Sorata de la provincia Larecaja.

SISTEMA NORTE
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 12:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Bella Altura y Buena Vista del municipio San Buenaventura de la provincia Abel Iturralde.

DÍA: MARTES 27 DE AGOSTO DE 2024
CIUDAD DE LA PAZ

REEMPLAZO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 12:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Costanera (entre calle 9 y avenida Gastón Velasco); calle Héroes Del Pacífico (entre calles Tapinchuro y final Héroes Del Pacífico), calles y pasajes adyacentes de la zona Alto Rosasani.

ENDEREZADO DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Bolivia (entre calle Peatonal y avenida Max Fernández), calles y pasajes adyacentes de la zona Inca Llojeta.

CIUDAD DE EL ALTO
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 1 HORA, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 01:00 Y 06:00 a la avenida 17 (entre calles Franz Tamayo y Kollasuyo); calles: 14, 15, 16, 17, 18 y 19 y calles adyacentes de la urbanización Villa Tahuantinsuyo.

INSTALACIÓN DE POSTES Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las calles: Tupac Amaru (entre calle Zarate Vilca y avenida Pedro Vilca A.), Tupac Katari (entre calles Zarate Vilca y Elizardo Pérez), Bartolina Sisa y calles adyacentes de la urbanización Villa Merced Unidad Vecinal I.

SISTEMA AROMA
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 11:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Cahuanuta, Colchani, Hiscacollo, Sasari, Japuma y zonas aledañas del municipio Patacamarca de la provincia Aroma.

SISTEMA NUEVO
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:00 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Corqueamaya, Suriquiña, Isquillani, Tuquia, Alto Peñas, Cruzani, Jayllihuaya, empresa Planata SOBOCE Suriquiñas, Chancadora GOSVIT Catacora del municipio Batallas de la provincia Los Andes.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 4 HORAS DESDE 09:05 HASTA 13:05; POR EL LAPSO DE 10 MINUTOS, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 16:30 Y 17:00 a las comunidades: Challapata, Huancuyo, Corapata, Uncallani, Kerani, Sankajahuira, Sorapujro, Koruyo, Kellhuani, Alto Cruz Pata, Tuquia, Coromata Alta, Radio Bases Entel Peñas y Alto Cruz Pata del municipio Batallas de la provincia Los Andes.

Comunidades: Kenamarini, Kilahuaranaca, Corpaputo, Corpaputo Baja, Khoani Corpaputo, Cohuani del municipio Achaacachi de la provincia Omasuyos.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar provisiones.

800 17 3333
Línea gratuita

 www.delapaz.bo

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS
Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

Comunidad Cuyahuani del municipio Huarina de la provincia Los Andes.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 14:00 hasta horas 17:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades Soque y Liriuñi del municipio Sorata de la provincia Larecaja.

SISTEMA NORTE
REEMPLAZO DE POSTES
Desde horas 08:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Villa Porvenir, San Antonio, Espontaneo Illimani, Abanico Abajo, Paraíso, Nor Chichas, El Choro, Mercedes, Paco, Fortaleza, Primero de Agosto, Pasuja y comunidades aledañas del municipio de Palos Blancos de la provincia Sud Yungas.

DÍA: MIÉRCOLES 28 DE AGOSTO DE 2024
CIUDAD DE LA PAZ

REEMPLAZO DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 09:30 hasta horas 13:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Max Fernández (entre calles I y XIII); calles: J (entre avenida Max Fernández y calle 2), 4 (entre avenida Max Fernández y calle J), 3 (entre avenida Max Fernández y calle J), calles y pasajes adyacentes de la zona Bajo Llojeta.

REEMPLAZO DE POSTE Y RENOVACIÓN DE CABLES
Desde horas 09:30 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica al callejón Canónigo Ayllon y calles adyacentes de la zona Bello Horizonte.

SISTEMA NUEVO
MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 11:00 hasta horas 13:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Surucachi de la zona Elizardo Pérez del municipio Achaacachi de la provincia Omasuyos.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la comunidad Lojrocachi del municipio Ancoraimes de la provincia Omasuyos.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Pajichani Grande, Putuni y comunidades aledañas del municipio Achaacachi de la provincia Omasuyos.

SISTEMA NORTE
REEMPLAZO DE POSTES
Desde horas 08:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las poblaciones: Sapecho, Charcas I, Charcas II, San José de Collana, Peñas, San Martín, Una Mirada de Fe, Marimonos, Inicua, Cascada, La Fuente Villa Illampu, Santa Fe, El Sillar, Delicias, San Juan Bautista, Villa Corico, Los Andes, Ingavi, Horizontes 1, Flor de Mayo, Olivos, 25 de Septiembre, Claveles, Lucero, Unión Vencedor del municipio de Palos Blancos provincia Sud Yungas.

Cientes ENDE DELBENI, FONADIN y comunidades aledañas del municipio de Palos Blancos provincia Sud Yungas.

REEMPLAZO DE POSTE Y AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 10:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la población José Carrasco del municipio Caranavi de la provincia Caranavi.

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA
Desde horas 12:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Valle de las Flores y Tres Marías del municipio Corico de la provincia Nor Yungas.

DÍA: JUEVES 29 DE AGOSTO DE 2024
CIUDAD DE LA PAZ

REEMPLAZO DE POSTE Y RENOVACIÓN DE CABLES
Desde horas 09:30 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica al callejón Pioneros de Rochdale y calles adyacentes de la zona Bello Horizonte.

SISTEMA NUEVO
TRANSFERENCIA DE CARGA

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 5 MINUTOS EN DOS OCASIONES, LA PRIMERA CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 08:30 Y 09:00 LA SEGUNDA CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 17:30 Y 17:46 a los municipios: Batallas, Puerto Perez y parte de Pucarani de la provincia Los Andes.

Municipios: Huarina, Huatajata, Chua Cocani y parte de Achaacachi de la provincia Omasuyos.
Municipios: San Pedro de Tiquina, Tito Yupanqui, Copacabana de la provincia Manco Kapac.

SISTEMA NORTE
REEMPLAZO DE CRUCETAS Y POSTE
Desde horas 08:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las poblaciones: Bella Vista, 3 de Noviembre, Bayetón, Wilmayo, Santo Domingo, Belén Los Tigres, Ingavi Cobia, Belén, Santa Rosa, Ocampo, Esperanza, Oro Verde, Sucre, Nueva Suapi, Pista Suapi, Puerto Linares, Puerto Santa Ana, Huancané y Astillero del municipio de Alto Beni de la provincia Caranavi.

Comunidades: Santa Ana de Mosetenes, Nariz de Canoa, Colorado, Mapuruchuqui y Villazón del municipio de Palos Blancos provincia Sud Yungas.
Radio bases Entel S.A. Villazon, Belén Los Tigres y Nueva Suapi.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESUMIDO SIN PREVIO AVISO.

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).



DERECHO A LA SALUD

ARTÍCULO 18

Las niñas, niños y adolescentes tienen el derecho a un bienestar completo, físico, mental y social.

Tienen además el derecho a servicios de salud gratuitos y de calidad para la prevención, tratamiento y rehabilitación de las afecciones a su salud.

LEY 548
LEY DE 17 DE JULIO DE 2014

Ahora
EL PUEBLO

Ley Código Niña, Niño y Adolescente



// FOTO: APG

El DT de Flamengo, Tite, dirige a su equipo en el partido contra Bolívar, en el Siles.



Tite se descompensa y está internado

• Agencias

Flamengo obtuvo el boleto a los cuartos de final de la Copa Libertadores de manera ajustada luego de vencer 2-0 en la ida como local y caer 1-0 ante Bolívar en la vuelta que se desarrolló en el estadio Hernando Siles de La Paz, ubicado a más de 3.500 metros de altura sobre el nivel del mar. Más allá de la alegría deportiva, un hecho encendió las alarmas del elenco brasileño una vez que desembarcaron al país: el entrenador Tite debió ser internado en Río de Janeiro apenas descendieron del avión.

El Rubro Negro informó que el ex DT de la selección brasileña, de 63 años, se descompuso tras el juego de su equipo en Bolivia: "El entrenador Tite se sintió indispuerto y necesitó asistencia del Departamento Médico de los rojiblancos.

Se detectó una elevación del ritmo cardíaco y arritmia causada por la altitud. El entrenador fue rápidamente medicado y asistido por los médicos y el personal durante su regreso a Río de Janeiro".

Y agregaron: "Tras el aterrizaje, Tite fue trasladado directamente al Hospital Copa Star para someterse a pruebas, que confirmaron la fibrilación auricular. El informe aún no ha indicado la necesidad de cirugía. El entrenador está lúcido y estable, pero permanecerá hospitalizado para revertir el cuadro con medicación".

El diario O'Globo detalló que el entrenador advirtió que tenía "dolor en el pecho, palpitations y dificultad para respirar" tras la rueda de prensa. "El técnico recibió medicación intravenosa

mientras estaba en el vestuario", explicaron sobre lo ocurrido, más allá que decidieron llevarlo en el avión rumbo a Brasil. "Al desembarcar en Río, caminó lentamente y algo aturdido hasta el auto y se dirigió al hospital Copa Star, ubicado en la zona sur de Río de Janeiro. Lo acompañaron los médicos del Flamengo", señalaron.

Tite comandó al equipo en la derrota 1-0 ante el elenco boliviano por el gol del brasileño Bruno Sávio y luego participó con normalidad de la conferencia de prensa pospartido, acompañado por el arquero argentino Agustín Rossi. Allí remarcó el sufrimiento que vivió en los últimos días a raíz de la derrota 4-1 contra Botafogo por el Torneo Brasileño e incluso se refirió a cómo eso afecta el vínculo con su esposa.

Gareca da la lista de Chile sin varios de la generación dorada

Con algunas sorpresas, el entrenador de la selección nacional de fútbol de Chile, Ricardo 'Tigre' Gareca, presentó ayer la nómina para los próximos partidos eliminatorios rumbo al mundial de 2026.

El técnico argentino dejó fuera a varios miembros de la denominada generación dorada, entre ellos al 'Rey' Arturo Vidal, Gary Medel, Marcelo Díaz y Charles Aránguiz.

Tampoco formarán con la Roja el histórico portero Claudio Bravo, quien aún no define su futuro en el balompié, ni Alexis Sánchez, que sufrió un problema muscular y estará semanas sin acción.

Por el contrario, retornaron a la selección mayor Eugenio Mena, así como el portero Lawrence Vigouroux, quien está desarrollando una brillante campaña con el Swansea City de la segunda división de la liga inglesa.

Gareca también les dio oportunidad a Carlos Palacios

y Vicente Pizarro, con buena temporada en el Colo Colo.

Como dato, no tomó en cuenta a ningún jugador de la Universidad de Chile, equipo puntero en el torneo nacional.

Chile jugará el 5 de septiembre contra Argentina en Buenos Aires y el día 10 recibirá en el Estadio Nacional de Santiago a Bolivia.

LA LISTA

Porteros: Gabriel Arias, Brayan Cortés y Lawrence Vigouroux; Defensas: Gabriel Suazo, Paulo Díaz, Guillermo Maripán, Matías Catalán, Thomas Galdámez, Mauricio Isla, Benjamín Kuscevic; Felipe Loyola y Eugenio Mena.

Volantes; Erick Pulgar, Rodrigo Echeverría, Diego Valdés, Marcelino Núñez, Williams Alarcón, Vicente Pizarro y Claudio Baeza.

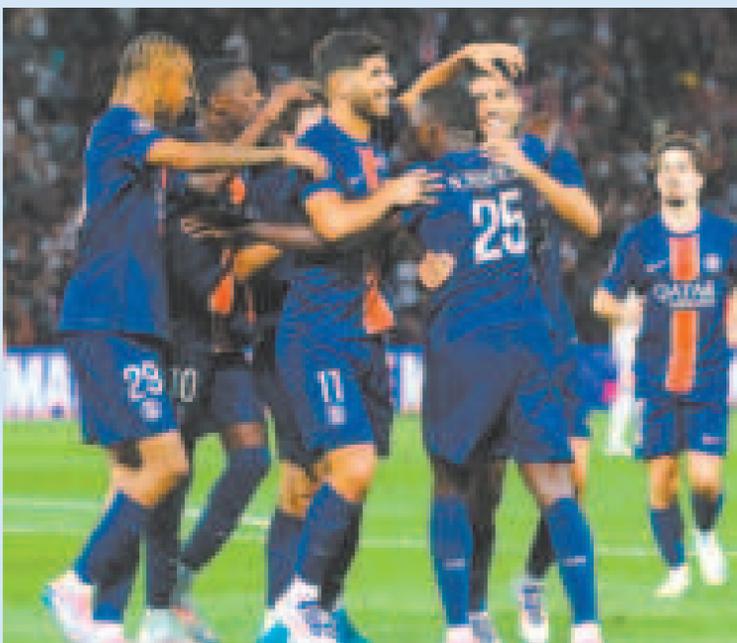
Delanteros: Eduardo Vargas, Ben Brereton, Víctor Dávila, Darío Osorio, Carlos Palacios, Jean Meneses y Bruno Barticciotto.



Ricardo Gareca dio la lista de convocados de la selección chilena.

// FOTO: ANFP

// FOTO: @PSG_ESPANOL



Jugadores del PSG festejan la goleada en el campeonato francés.

El PSG golea sin extrañar a Mbappé

El Paris Saint-Germain (PSG) arrolló ayer 6-0 al Montpellier en la segunda jornada del fútbol francés después de golear 4-1 a Le Havre la semana pasada, un arranque como para olvidar rápido a Kylian Mbappé.

Sublime, aplastante y encantador, el club rojiazul tiene a sus seguidores en una suerte de luna de miel en el inicio de la temporada 2024-2025, en la que los entendidos le vaticinan problemas tanto en casa como en Europa, tras perder a su última superestrella, quien luce ahora la casaca del Real Madrid.

En el comienzo de la segunda fecha de la Ligue 1, los parisinos debutaron en su feudo, el majestuoso Parque de los Príncipes, donde el DT Luis Enrique mandó al ataque a un tridente inesperado, con Ousmane Dembélé, Marco Asensio y Bradley Barcola, que no lo decepcionó.

Barcola inauguró el marcador en la Ciudad de la Luz al minuto cuatro y la visita no pudo detener la fiebre de goles, liderada por un doblete del joven delantero de 21 años, quien también marcó a los 53.

Asensio en el minuto 24, el lateral Achraf Hakimi en el 58, el volante Warrem Zaire-Emery

en el 60 y el suplente Lee Kang-in en el 82 ampliaron la paliza, que puso al vigente campeón de Francia temprano en la cima, en una jornada que apenas inicia.

La expectativa está ya en la tercera presentación capitalina, el domingo de la próxima semana ante el difícil Lille.

Hoy continuará con el interesante duelo Olympique de Lyon-Mónaco, clubes que empezaron la temporada en direcciones opuestas, les Gones derrotados 0-3 en Rennes y los monegascos ganaron 1-0 al ascendido Saint Etienne. Igual chocarán Lille-Angers y Saint Etienne-Le Havre.

TODOS LOS SABADOS

MUNDO

DEL

S

SUPLEMENTO INTERNACIONAL

PUEBLO

Ahora **EL PUEBLO**

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERÍA,
NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA
UNIDAD DE POSTGRADO

CONVOCATORIA N° 08/2024
CONCURSO DE MÉRITOS PARA COORDINADOR DEL PROGRAMA DE POSGRADO

La Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Reglamento General de Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana aprobado en el XII Congreso Nacional de Universidades, Reglamento de Postgrado de la UMSA aprobado en H.C.U. con Resolución 196/2002 de fecha 14 de agosto de 2002, RES-HCU 067/2018, conforme a Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 668/2024 y Resolución Rectoral Nro. 439/2024, convoca a todos los profesionales interesados, al Concurso de Méritos en Áreas afines a Medicina, para ocupar el cargo de Coordinador del Programa de Postgrado, cumpliendo las funciones que están enmarcadas dentro del Capítulo III, Artículo 19.- del Reglamento de Postgrado.

PROGRAMA	VERSIÓN	CARGA HORARIA	GESTIÓN
Solo un (1) coordinador:			
- DIPLOMADO EN PSICOPEDAGOGÍA, PLANIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN SALUD (P.P.E.G.E.S.S.)	XXIV	80 horas/mes	2024
-DIPLOMADO EN EDUCACIÓN SUPERIOR –FORMACIÓN BASADA EN COMPETENCIAS	VIII		

REQUISITOS

- Cédula de Identidad o Carnet extranjera.
- Tener Título Profesional.
- Acreditar el grado académico igual o superior al que otorga el Programa de Postgrado al que postula.
- Tener Diplomado en Educación Superior.
- Tener formación y experiencia en Postgrado en las Áreas de la Unidad donde postula.
- Cumplir con 2 años de ejercicio profesional legalmente documentado, en cargos relacionados a los programas de referencia.
- Presentar un Plan de Trabajo para los Programas a los que postula.
- No tener antecedentes anti-autonomistas comprobados.
- No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario.
- No tener proceso judicial penal ejecutoriado.
- No tener deudas pendientes con la Institución ni con la Facultad.
- No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
- No tener incompatibilidad de Carga Horaria y Salarial.

LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Fotocopia de Cédula de Identidad o Carnet de extranjería.
- Fotocopias legalizadas del Título Profesional, Diploma Académico, Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior, Título igual o superior al que otorga el Programa de Postgrado al que postula o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su file personal. (puntos 2, 3 y 4).
- Hoja de Vida actualizada. (puntos 5 y 6).
- Presentar un Plan de Trabajo para los Programas de Postgrado a los que postula. (punto 7).
- Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria. (punto 8).
- Certificado otorgado por la Comisión de Procesos de la UMSA. (punto 9).
- Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP. (punto 10).
- Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad de NO tener deudas pendientes (punto 11).
- Carta de Declaración Jurada redactada y firmada por el postulante, indicando No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad. (punto12).
- Declaración Jurada de Compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por Tope Salarial (Formulario interno UMSA-Departamento de Personal Docente) (punto 13).
- Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP. (sólo para postulantes seleccionados).

Los interesados deben remitir Carta de Solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, indicando la referencia al cargo que postula, adjuntando los requisitos señalados con la documentación de respaldo, en sobre cerrado. Toda la documentación debe ser entregada **a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria hasta horas 18:00 del jueves 12 de septiembre de 2024**, en la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina, Calle Claudio Sanjinés N° 1738, Miraflores, teléfono 2228062.

MAYOR INFORMACIÓN: Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, teléfonos 2228062, 2612381, 2612383, correo electrónico postgrado.medicina@umsalud.edu.bo

La Paz, agosto del 2024.



Todos los lunes

Suplemento

Deportivo



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE MEDICINA, ENFERMERÍA,
NUTRICIÓN Y TECNOLOGÍA MÉDICA
UNIDAD DE POSTGRADO

CONVOCATORIA N° 06/2024
CONCURSO DE MÉRITOS PARA COORDINADOR DEL PROGRAMA DE POSGRADO

La Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Reglamento General de Régimen Académico Docente de la Universidad Boliviana aprobado en el XII Congreso Nacional de Universidades, Reglamento de Postgrado de la UMSA aprobado en H.C.U. con Resolución 196/2002 de fecha 14 de agosto de 2002, RES-HCU 067/2018, conforme a Resolución del Honorable Consejo Facultativo N° 666/2024 y Resolución Rectoral Nro.438/2024, convoca a todos los profesionales interesados, al Concurso de Méritos en Áreas afines a Medicina, para ocupar el cargo de Coordinador del Programa de Postgrado cumpliendo las funciones que están enmarcadas dentro del Capítulo III, Artículo 19.- del Reglamento de Postgrado.

PROGRAMA	VERSIÓN	CARGA HORARIA	GESTIÓN
Solo un (1) coordinador:			
- MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA MENCIÓN EPIDEMIOLOGÍA	XXIII	80 horas/mes	2024 - 2025
- MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA MENCIÓN GERENCIA EN SALUD	XXII		
- ESPECIALIDAD EN GESTIÓN DE CALIDAD Y AUDITORIA MÉDICA.	XVI		

REQUISITOS

- Cédula de Identidad o Carnet extranjera.
- Tener Título Profesional.
- Acreditar el grado académico igual o superior al que otorga el Programa de Postgrado al que postula.
- Tener Diplomado en Educación Superior.
- Tener formación y experiencia en Postgrado en las Áreas de la Unidad donde postula.
- Cumplir con 2 años de ejercicio profesional legalmente documentado, en cargos relacionados a los programas de referencia.
- Presentar un Plan de Trabajo para los Programas que postula.
- No tener antecedentes anti-autonomistas comprobados.
- No haber sido sancionado como consecuencia de proceso universitario.
- No tener proceso judicial penal ejecutoriado.
- No tener deudas pendientes con la Institución ni con la Facultad.
- No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad.
- No tener incompatibilidad de Carga Horaria y Salarial.

LOS CANDIDATOS DEBEN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Fotocopia de Cédula de Identidad o Carnet de extranjería.
- Fotocopias legalizadas del Título Profesional, Diploma Académico, Curso de Formación Docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior, Título igual o superior al que otorga el Programa de Postgrado al que postula o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano o Certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de esta documentación en su file personal. (puntos 2, 3 y 4).
- Hoja de Vida actualizada. (puntos 5 y 6).
- Presentar un Plan de Trabajo para los Programas de Postgrado a los que postula. (punto 7).
- Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria. (punto 8).
- Certificado otorgado por la Comisión de Procesos de la UMSA. (punto 9).
- Certificado original del Registro Judicial de Antecedentes Penales REJAP. (punto 10).
- Certificados emitidos por la Dirección Administrativa Financiera y por el Área Desconcentrada de la Facultad de NO tener deudas pendientes (punto 11).
- Carta de Declaración Jurada redactada y firmada por el postulante, indicando No encontrarse utilizando Licencias Sin Goce de Haberes dentro de la Universidad. (punto12).
- Declaración Jurada de Compatibilidad Horaria, Carga Horaria y por Tope Salarial (Formulario interno UMSA-Departamento de Personal Docente) (punto 13).
- Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP. (sólo para postulantes seleccionados).

Los interesados deben remitir Carta de Solicitud dirigida al Decano de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, indicando la referencia al cargo que postula, adjuntando los requisitos señalados con la documentación de respaldo, en sobre cerrado. Toda la documentación debe ser entregada **a partir de la fecha de publicación de la Convocatoria hasta horas 18:00 del jueves 12 de septiembre del 2024**, en la Unidad de Postgrado de la Facultad de Medicina, Calle Claudio Sanjinés N° 1738, Miraflores, teléfono 2228062.

MAYOR INFORMACIÓN: Unidad de Posgrado de la Facultad de Medicina, Enfermería, Nutrición y Tecnología Médica, teléfonos 2228062, 2612381, 2612383, correo electrónico postgrado.medicina@umsalud.edu.bo

La Paz, agosto del 2024.



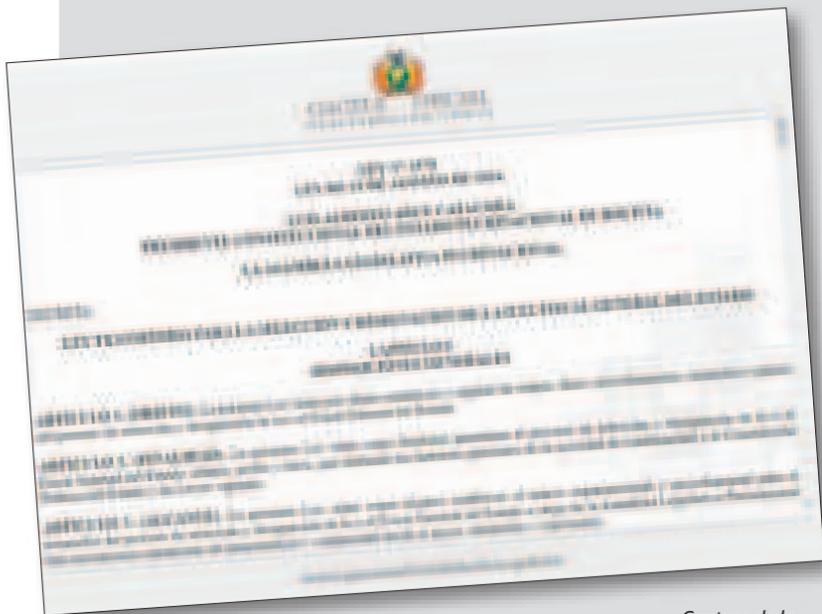

Ahora **EL PUEBLO**

Últimas

SE ESTABLECEN 57 DÍAS PARA CONCLUIR LA LABOR

Arce promulga la ley para la selección y designación del fiscal general en la ALP

Los postulantes deben acumular una nota igual o mayor a 130 puntos para entrar a la etapa de designación.



Captura de la ley promulgada por el Presidente.

// FOTO: PRESIDENCIA

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce promulgó ayer la ley para la selección y designación del fiscal general del Estado que reemplazará a Juan Lanchipa, quien concluirá su gestión en octubre. Para este proceso legislativo se solicitará una veeduría internacional.

“La promulgamos sin demoras para que se prosiga con los procesos que corresponden”, afirmó en redes sociales a horas de que el Senado sancionara el proyecto de ley de 41 artículos y dos disposiciones transitorias, que fija 57 días para designar a

la nueva autoridad.

“La norma establece los plazos para llevar a cabo las 13 etapas de selección de los postulantes y también contempla el periodo para convocar a sesión de la Asamblea Legislativa Plurinacional, en la que se designará al próximo fiscal general del Estado”, explicó.

De acuerdo con la ABI, el artículo 11 de la ley establece una veeduría internacional en el proceso de selección. Se invitará a representantes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Unión Europea (UE) y de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Las etapas de selección incluyen la publicación de la convocatoria (1 día), presenta-

ción de postulaciones (15 días), verificación de requisitos habilitantes comunes y específicos (3 días), publicación de los postulantes habilitados e inhabilitados (1 día), presentación de impugnaciones (2 días), resolución de impugnaciones (4 días), notificación de impugnaciones y publicación de la lista de postulantes habilitados para la fase de evaluación de méritos (1 día).

Además está la evaluación de méritos (4 días), presentación del recurso de revisión de méritos (2 días), resolución del recurso de revisión de méritos (4 días), notificación de recurso de revisión de méritos (1 día), exámenes orales y exposición de plan de trabajo (5 días), y aprobación de los informes de selección y remisión a la Asamblea Legislativa (2 días).

La evaluación y calificación de méritos tendrá un valor de 200 puntos: 120 puntos por la experiencia profesional y 80 por la evaluación oral y plan de trabajo.

Para pasar a la etapa de designación a cargo de la Asamblea Legislativa Plurinacional, los postulantes deben acumular una nota igual o mayor a 130 puntos.

ES LA SEGUNDA VEZ QUE LA SALA PLENA LE DICE QUE NO

El TSE rechaza la solicitud de evistas de supervisar su encuentro en Villa Tunari

• Ahora El Pueblo

Por segunda vez, la Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral (TSE) rechazó la solicitud de Evo Morales para la supervisión del encuentro del MAS, convocado para el 3 de septiembre en Villa Tunari, Cochabamba.

“La Sala Plena ha determinado que no va a supervisar el congreso del MAS este próximo 3 de septiembre en Villa Tunari”, porque incurrieron en el incumplimiento del artículo 13 de su Estatuto Orgánico, que obliga a consensuar la convocatoria con las organizaciones sociales fundadoras del Instrumento Político, informó el vocal del TSE Tahuichi Tahuichi Quispe.

Se trata de la segunda vez que el TSE decide no acompañar el encuentro evista por el incumplimiento de su Estatuto Orgánico.

El 17 de abril fue la primera vez que la entidad rechazó la supervisión al encuentro que había sido convocado para el 10 de junio. Una de las razones fue que los delegados no subsanaron las observaciones efectuadas sobre el incumplimiento del artículo 13 de su Estatuto Orgánico y procedimientos establecidos en el Reglamento para la Supervisión a Organizadores Políticos.

El artículo 13 del Estatuto del MAS señala que “el Congreso Nacional Ordinario se reunirá cada dos (2) años, será convocado públicamente, con un plazo máximo de noventa (90) días y mínimo de sesenta (60) días antes de su realización por la Dirección Nacional del MAS-

IPSP de acuerdo con temario, previo consenso con las organizaciones matrices nacionales”.

El encuentro del 10 de junio en Villa Tunari, donde se debía elegir a una nueva dirección nacional del MAS, se convirtió en un acto de proclamación de Morales como candidato a la presidencia.

Morales se niega a consensuar la convocatoria a congreso con las organizaciones sociales del Pacto de Unidad, representadas por Lucio Quispe (CSUTCB), Esteban Alavi (Interculturales) y Guillermina Kuno (‘Bartolinas’), por lo cual el MAS tiene una “amonestación grave”.

En cumplimiento de la Resolución TSE-RSP-ADM N° 0167/2024 del 30 de abril de 2024, el MAS, como todas las organizaciones políticas, tiene hasta el 5 de septiembre para renovar su directiva, una de las condiciones para participar en las elecciones generales.

5

DE SEPTIEMBRE es la fecha tope para que los partidos elijan a su nueva directiva y se habiliten para las elecciones.



Algunos de los integrantes de la Sala Plena del TSE.

// FOTO: TSE